



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO CELEBRADA, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020 .-

En la ciudad de Palma del Río, siendo las diecinueve horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, se reúne mediante videoconferencia y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento-Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Esperanza Caro de la Barrera Martín, y con la asistencia de los Sres. Concejales Don Antonio Navarro Santiago, Doña Ana Belén Corredera Liñán, Don José María Parra Ortiz, Doña Auria María Expósito Venegas, Don Francisco Javier Corral Rufián, Doña Ana Belén Santos Navarro, Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco, D. Carlos Muñoz Ruiz y Doña Jovanka Reyes Díaz del PSOE-A; D. Antonio Ramón Martín Romero, Doña Matilde Esteo Domínguez, Don Francisco Ramón Acosta Rosa, Doña María Belén Higuera Flores, Don Francisco Javier Navarro García, del PP; Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez, Don Francisco Fernández Santiago, Doña Tatiana Campanario Moreno, de IU Andalucía; Doña María del Valle Alfaro Núñez, D. Santiago Salas Romero, de Cambiemos Palma; y Doña Silvia Raso Martín, de CDs.

Asisten el Interventor Acctal. De Fondos, D. Antonio Almenara Cabrera, y la Secretaria General, D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz, que certifica.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, informa que se ha establecido un sistema para que los tiempos puedan ser contabilizados, por ello en pantalla aparecerá 15 segundos antes de que finalice la intervención de la persona que esté hablando, un aviso para que, esa persona, sepa que en breve tiene que concluir. Pido por favor que respetemos los tiempos, no obstante estaré pendiente y si alguna persona no se da cuenta, yo le avisaré.

Hecha esta aclaración se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Presidenta nombra a cada uno de los concejales y las concejales para que emitan su voto.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (5), IULV-CA (3), Cambiemos Palma (2) y Ciudadanos (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ÚNICO.- Aprobar las actas de las siguientes sesiones:

- Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2020
- Sesión Extraordinaria de 3 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- DECRETOS DE LA PRESIDENCIA.

Conforme a lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/86, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de carácter ordinario y que resultan ser los siguientes:

Número	Fecha	Asunto
2020/00 003038	23-11-2020	2020/467
2020/00 003039	23-11-2020	2020/468
2020/00 003040	23-11-2020	2020/846
2020/00 003041	23-11-2020	Reposición anticipo caja fija franqueo correspondencia liquidación
2020/00 003042	23-11-2020	Decreto sobre delegación en el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Navarro Santiago para la celebración de matrimonio civil
2020/00 003043	23-11-2020	Convocatoria Pleno ordinario de Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Palma del Río el veintiseis de noviembre de 2020 a las 19:00 horas
2020/00 003044	23-11-2020	Decreto de aprobación del expediente para la contratación del Servicio de transporte de paquetes y mensajería (Expte. SE-10/2020)
2020/00 003045	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003046	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003047	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

		Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003048	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003049	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003050	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003051	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003052	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003053	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003054	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003055	23-11-2020	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00 003056	24-11-2020	Decreto sobre aprobación de la contratación de un/a auxiliar administrativo/a, personal laboral por obra o servicio a través de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Tu primer empleo" de la Excma. Diputación de Córdoba, a media jornada y con una duración de seis meses, para el departamento de Juventud, mediante oferta genérica al SAE.
2020/00	24-11-2020	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

003057		
2020/00 003058	24-11-2020	Decreto de adjudicación de contrato menor para la adquisición de material semafórico en Palma del Río
2020/00 003059	24-11-2020	Decreto de adjudicación del Lote número 1 <<Seguro de responsabilidad civil general/patrimonial patronal y profesional del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Cultura, Patronato Deportivo Municipal y el Instituto Municipal de Bienestar Social)>>, correspondiente al procedimiento convocado para la contratación del <<Servicio de diversas pólizas de seguros del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) y sus organismos autónomos (Patronato Municipal de Cultura, Patronato Deportivo Municipal y el Instituto Municipal de Bienestar Social)>> (Expte. SE-05/2020)
2020/00 003060	24-11-2020	Decreto de adjudicación del Lote número 2<<Seguro de responsabilidad civil de altos cargos, autoridades y personal al servicio de la administración del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Cultura, Patronato Deportivo Municipal y el Instituto Municipal de Bienestar Social)>>, correspondiente al procedimiento para la contratación del <<Servicio de diversas pólizas de seguros del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) y sus organismos autónomos (Patronato Municipal de Cultura, Patronato Deportivo Municipal y el Instituto Municipal de Bienestar Social)>> (Expte. SE-05/2020)
2020/00 003061	24-11-2020	Decreto sobre delegación en el Concejal D. Francisco Ramón Acosta Rosa para la celebración de matrimonio civil
2020/00 003062	24-11-2020	Abonado 1761
2020/00 003063	24-11-2020	Abonado 1761
2020/00 003064	24-11-2020	Decreto aprobando modificación de crédito nº 57 sobre el presupuesto municipal por transferencia
2020/00 003065	24-11-2020	Decreto aprobando modificación de crédito nº 56 sobre el presupuesto municipal por transferencia
2020/00 003066	24-11-2020	Nº Liq.: 30042 Tax: 11035 Pontado Bordill 2020-1
2020/00 003067	24-11-2020	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza, Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2020/00	25-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad de entrada de



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

003068		vehículos
2020/00 003069	25-11-2020	Nº Liq.: 30047 Tax: V 1531 Reserva Aparcam 2020-1
2020/00 003070	25-11-2020	Contrato menor de servicio espacio radio para adolescentes ¿Cómo ves tu futuro?
2020/00 003071	25-11-2020	Contrato menor de servicio de diseño y realización de 5 murales ODS
2020/00 003072	25-11-2020	Decreto aprobando el contrato menor de suministro de maquinaria necesaria para realizar labores de mantenimiento, adecuación y conservación de los Centros Educativos.
2020/00 003073	25-11-2020	Decreto de aprobación del expediente para la contratación del << Servicio de consultoría y asistencia técnica previa, redacción del proyecto de construcción y estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las distintas actuaciones (2) por el sistemas de lotes, incluidas en la operación EDUSI OP 6.3.2. de la EDUSI DE Palma del Río ♡LA CIUDAD QUE AVANZA, cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional EJE 12 del programa operativo plurirregional de España 2014-2020>>EDUSI632/SE-01-2020
2020/00 003074	25-11-2020	Reserva permanente minusválidos
2020/00 003075	25-11-2020	Expediente para la concesión del Título de Hijo Predilecto de Palma del Río a D. Antonio Lopera Flores
2020/00 003076	25-11-2020	Expediente para la concesión del Título de Hija Adoptiva de Palma del Río a Dña. Rafaela García Partera
2020/00 003077	25-11-2020	Expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a título póstumo a D. José Bueno García
2020/00 003078	25-11-2020	Expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad al Equipo de Profesionales del Centro de Salud "Dr. Trujillo del Río" de Palma del Río
2020/00 003079	25-11-2020	Expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad al Puesto Principal de la Guardia Civil de Palma del Río
2020/00 003080	25-11-2020	Expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad la Policía Local de Palma del Río
2020/00 003081	25-11-2020	Expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Agrupación Solidaridad Palmeña de Alimentos
2020/00 003082	25-11-2020	Liquidaciones rrsu ejercicio 1 trimestre 2017 al 3 trimestre de 2020



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2020/00 003083	25-11-2020	Liquidaciones rrsu ejercicio 1 trimestre 2017 al 3 trimestre de 2020
2020/00 003084	25-11-2020	Liquidaciones rrsu ejercicio 1 trimestre 2017 al 3 trimestre de 2020
2020/00 003085	25-11-2020	Liquidaciones rrsu ejercicio 1 trimestre 2017 al 3 trimestre de 2020
2020/00 003086	25-11-2020	Decreto aprobando Relación de obligaciones nº O / 140-2020 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2020/00 003087	25-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad de entrada de vehícuLos
2020/00 003088	25-11-2020	Decreto aprobando la devolución de fianza depositada
2020/00 003089	26-11-2020	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2020 Rehabilitación Urbana de la Calle Geranios↓ de esta ciudad
2020/00 003090	26-11-2020	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2020 Acondicionamiento de un Vestuario en la Casa Cuartel de la Guardia Civil↓ de esta ciudad
2020/00 003091	26-11-2020	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2020 Rehabilitación de Equipamientos de la ETAP y Depósito de Regulación↓ de esta ciudad
2020/00 003092	26-11-2020	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2020 Rehabilitación Urbana de la Calle Almendro↓ de esta ciudad
2020/00 003093	26-11-2020	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2020 Rehabilitación Urbana de la Calle Chaparro↓ de esta ciudad
2020/00 003094	26-11-2020	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2020 Rehabilitación Urbana de la Calle Chaparro↓ de esta ciudad
2020/00 003095	26-11-2020	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2020 Ampliación Zona Verde Piscina Municipal↓ de esta ciudad
2020/00 003096	26-11-2020	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2020 Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (tramo III)↓ de esta ciudad
2020/00	26-11-2020	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

003097		Proyecto de obra PFEA 2020 Rehabilitación de la zona anexa a la Muralla Almohade (tramo de la calle Presbítero José Rodríguez)↓ de esta ciudad
2020/00 003098	26-11-2020	Decreto de aprobación del Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de obra PFEA 2020 Recuperación y Puesta en Valor de la Alameda del Suizo↓ de esta ciudad
2020/00 003099	26-11-2020	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de naranjas ecológicas para obsequiar a delegados territoriales, diputados provinciales y otras personalidades al objeto de promocionar productos endógenos.
2020/00 003100	26-11-2020	Contrato Menor Herzamora S.L., reparación de vehículos.
2020/00 003101	26-11-2020	Resolución que aprueba la adjudicación del contrato menor para el servicio de Interpretación de personajes medievales de los actores Jesús David Carrillo Domínguez y Vicente Cornejo Muñoz para tres representaciones teatrales virtuales
2020/00 003102	26-11-2020	Adjudicación del expediente Gex nº 12605/2020, de contratación menor de suministro Adquisición e instalación de equipo de sonido y video-proyección para la zona de Congresos Antonio Machado↓
2020/00 003103	26-11-2020	Adjudicación del expediente Gex nº 12839/2020, de contratación menor de suministro Adquisición de 120 libros presentadas dentro de la actividad Jornadas Culturales Medievales y Literarias↓
2020/00 003104	26-11-2020	Aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río y la Asociación de Empresarios de Palma del Río para la realización de actividades de promoción comercial turística en la localidad 2020
2020/00 003105	26-11-2020	Contrato menor del suministro de una tablet motivado por deterioro y obsolescencia de la misma
2020/00 003106	26-11-2020	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación de las <<Obras del grupo de acción para el peatón: barreras arquitectónicas, caminos escolares e itinerarios peatonales, integrante de la operación EDUSI OP 4.1.1 de la EDUSI Palma del Río la ciudad que avanza , incorporando medidas de inserción en el empleo y de difusión de la inversión FEDER a la ciudadanía, cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020>> (Expte: EDUSI411/OB-02-2020)



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2020/00 003107	26-11-2020	Contrato menor de suministro de recursos para el Espacio Joven
2020/00 003108	26-11-2020	Decreto para el abono de los recibos de comunidad correspondientes al primer semestre de 2020, a los arrendadores de lotes de viviendas, con destino a ser subarrendadas a familias con especiales dificultades para acceder al mercado libre del alquiler.
2020/00 003109	26-11-2020	Decreto sobre la contratación de dos Guías Turísticos, personal laboral por obra o servicio para el Plan Dinamizador de Turismo para Palma del Río 2020, correspondiente al Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba, a media jornada con una duración de 4,5 meses cada contratación.
2020/00 003110	26-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad para la recogida de residuos sólidos.
2020/00 003111	26-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad para la recogida de residuos sólidos
2020/00 003112	26-11-2020	Decreto aprobando la devolución de tasa rrsu
2020/00 003113	26-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad de rrsu
2020/00 003114	26-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad para la entrada de vehículos.
2020/00 003115	26-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad para los residuos sólidos urbanos
2020/00 003116	27-11-2020	Adjudicación del expediente Gex nº 12991/2020, de contratación menor de servicio de producción y postproducción de nueve cortos de promoción turística
2020/00 003117	27-11-2020	Decreto de inicio del procedimiento de suspensión del suministro de agua del usuario en C/ Rosario , nº 18 de Palma del Río (Córdoba)
2020/00 003118	27-11-2020	Decreto de anulación del recibo de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de 2020 del abonado 2133
2020/00 003119	27-11-2020	decreto de adjudicación del contrato menor del servicio de auditoría energética conforme une 216501:2009 y une en 16247 y el estudio energético de instalación solar fotovoltaica en las instalaciones del etap e instalaciones anexas (bombeo polígono, depósito algaba, depósito baldío y depósito acebuchal) edar, edar baldío, edar cerro de belén y ebar



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

		barqueta de palma del río
2020/00 003120	27-11-2020	Decreto aprobando la baja en la tasa de entrada de vehiculos
2020/00 003121	27-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad para la tasa de rrsu
2020/00 003122	27-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad para la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos
2020/00 003123	27-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad para los rrsu
2020/00 003124	27-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad para los rrsu
2020/00 003125	27-11-2020	Decreto aprobando el cambio de titularidad para los rrsu
2020/00 003126	27-11-2020	Relación O / 141
2020/00 003127	27-11-2020	Relación O / 142
2020/00 003128	27-11-2020	Liquidación Mercado Abastos mes Octubre 2020
2020/00 003129	27-11-2020	Liquidación Mercado Abastos mes Octubre 2020
2020/00 003130	27-11-2020	Liquidación Mercado Abastos mes Octubre 2020
2020/00 003131	27-11-2020	Decreto relativo a devolución de fianza depositada por el suministro de agua potable del inmueble situado en C/ Alonso Peso 4 B1, de Palma del Río (Córdoba) y abonado nº 7348.-
2020/00 003132	27-11-2020	Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria de Junta de Gobierno Local el uno de diciembre de 2020 a las 09:00 horas
2020/00 003133	27-11-2020	contrato menor cespced artificial parterres jardines
2020/00 003134	27-11-2020	suministro bomba los cabezos
2020/00 003135	30-11-2020	Decreto de aprobación de pago a justificar para la revisión en la Inspección Técnica de Vehículos del vehículo Renault Kangoo con matrícula xxxxxxxx , adscrito al negociado de Urbanismo
2020/00 003136	30-11-2020	Decreto adjudicando el contrato menor de obras de hormigonado de la Casa Tunel.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2020/00 003137	30-11-2020	ITV 1205 GBR
2020/00 003138	30-11-2020	Decreto aprobando la devolución de fianza depositada
2020/00 003139	30-11-2020	Decreto aprobando la devolución de fianza depositada
2020/00 003140	30-11-2020	Decreto aprobando la devolución de fianza depositada
2020/00 003141	30-11-2020	Aprobación del límite del gasto no financiero del Presupuesto 2021.-
2020/00 003142	30-11-2020	Pago a justificar ITV - FIAT IVECO 6022FJF - VOLKSWAGEN 0387CKC - VOLKSWAGEN FURGÓN 5245BSJ
2020/00 003143	30-11-2020	Decreto aprobando modificación de crédito nº 58 sobre el presupuesto municipal por transferencia
2020/00 003144	30-11-2020	Decreto de anulación del recibo de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de 2020 del abonado 3747
2020/00 003145	30-11-2020	Decreto aprobando contratación menor con Ana Magallanes Camón para el servicio de elaborar guías coeducativas.
2020/00 003146	30-11-2020	Decreto aprobando contrato menor con María José Pimentel Barroso para el servicio de maquetación e ilustración de guías coeducativas
2020/00 003147	30-11-2020	Adquisición de videocámaras corporales para la Policía Local.
2020/00 003148	01-12-2020	Contrato menor de suministro de 8 tablets y 8 tarjetas
2020/00 003149	01-12-2020	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de un smartphone, necesario para el desarrollo del trabajo del destinatario.
2020/00 003150	01-12-2020	Decreto de aprobación del plan de seguridad y salud obras de restauración, conservación y limpieza de las carpinterías, techos y artonados del antiguo convento de santa clara, incluido en la operación edusi op 6.1.1 de la edusi ¿palma del río ¿ la ciudad que avanza¿, cofinanciada por la unión europea a través del fondo europeo de desarrollo regional eje 12 del programa operativo plurirregional de españa 2014-2020
2020/00 003151	01-12-2020	Decreto aprobando la devolución de ICIO y Fianza depositada por D.Ignacio Alconchel Gonzalez



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2020/00 003152	01-12-2020	Concesión de autorización para el uso del Huerto social y de ocio para cultivo agrícola de autoconsumo a Francisco Chacón González, para la parcela B2, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de adjudicación de huertos sociales y de ocio de Palma del Río aprobada mediante Decreto 1109/2017 de 17 de Julio.
2020/00 003153	01-12-2020	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 143-2020 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2020/00 003154	01-12-2020	Convocatoria Pleno extraordinario y urgente de Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Palma del Río el tres de diciembre de 2020 a las 19:00 horas
2020/00 003155	01-12-2020	Decreto aprobando la devolución de fianza depositada
2020/00 003156	01-12-2020	Decreto por el que se deja sin efecto el Decreto 3036/2020, de 22 de Noviembre.-
2020/00 003157	01-12-2020	Decreto sobre Control Posterior de la Declaración Responsable presentada para Apertura de Establecimiento.
2020/00 003158	01-12-2020	Decreto sobre Control Posterior de la Declaración Responsable para Apertura de Establecimiento.
2020/00 003159	01-12-2020	Decreto sobre Control Posterior de la Declaración Responsable para Apertura de Establecimiento.
2020/00 003160	01-12-2020	Decreto declarando el desistimiento de la solicitud de autorización para la instalación de agua potable
2020/00 003161	01-12-2020	Decreto declarando el desistimiento de la solicitud de autorización para instalación de agua potable
2020/00 003162	01-12-2020	Decreto declarando el desistimiento de la solicitud informe de viabilidad para la instalación de agua potable
2020/00 003163	01-12-2020	Decreto sobre Control Posterior de la Declaración Responsable para Modificación No Sustancial de Actividad.
2020/00 003164	01-12-2020	Decreto por el que se aprueban nuevos modelos de Declaración Responsable para la ejecución obras , ocupación y utilización de edificaciones y Comunicación Previa exigidos por la modificación normativa.
2020/00 003165	01-12-2020	Decreto concediendo Licencia de Ocupación , para vivienda Unifamiliar entre medianeras↓ ubicado/a en C/ Lope de Vega, 27, de Palma del Río
2020/00 003166	01-12-2020	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras
2020/00 003167	01-12-2020	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2020/00 003168	01-12-2020	Decreto de aprobación del expediente para la contratación de Suministros de Materiales, Maquinaria y Fontanería necesarios para la ejecución del proyecto Rehabilitación Urbana de la Calle Geranios de Palma del Río, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2020). (EXPTE.: SU- 17/2020).
2020/00 003169	01-12-2020	Decreto de aprobación del expediente para la contratación de Suministros de Materiales, Maquinaria y Fontanería necesarios para la ejecución del proyecto Rehabilitación Urbana de la Calle Salvador de Palma del Río, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2020). (EXPTE.: SU- 18/2020).
2020/00 003170	02-12-2020	Decreto de aprobación de pago a justificar para la revisión en la Inspección Técnica de Vehículos del vehículo Camión Renault Midlum 270.18 con matrícula xxxxxx adscrito al Servicio de Medio Ambiente de este Ayuntamiento.
2020/00 003171	02-12-2020	Adquisición de videocámaras corporales para la Policía Local.
2020/00 003172	02-12-2020	Decreto aprobando la devolución de fianza depositada
2020/00 003173	02-12-2020	Decreto concediendo Licencia de Ocupación, para Rehabilitación de Cortijo para Vivienda y Almacén Agrícola
2020/00 003174	03-12-2020	Decreto concediendo Tarjeta de Armas de categoría 4ª
2020/00 003175	03-12-2020	Decreto aprobación de memoria del Club MTB Los Quemaos convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades relativas al Bienestar Social del ejercicio 2018
2020/00 003176	03-12-2020	Convocatoria aprobando memorias subvenciones para el fomento de actividades relativas al bienestar social 2019
2020/00 003177	03-12-2020	Decreto aprobando contrato menor de suministros de estructura metálica para Cementerio Municipal
2020/00 003178	03-12-2020	Contrato menor de suministro de Buzón Real
2020/00 003179	03-12-2020	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 144-2020 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2020/00 003180	03-12-2020	Relación O / 145
2020/00 003181	03-12-2020	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O /146-2020 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2020/00	03-12-2020	Decreto de aprobación de la participación de este Ilte.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

003182		Ayuntamiento de Palma del Río, en la convocatoria para la concesión directa de subvenciones a Proyectos Singulares de Entidades Locales, que favorezcan el paso a una Economía Baja en Carbono, en el marco del Programa operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020, y la aceptación expresa del procedimiento regulado por el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre, y el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril, para el Proyecto de «Rehabilitación energética de la envolvente térmica del Pabellón Polideportivo ¿El Pandero¿, de Palma del Río (Córdoba)»
2020/00 003183	03-12-2020	Decreto sobre delegación en el Concejal D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz para la celebración de matrimonio civil
2020/00 003184	03-12-2020	Decreto relativo a devolución de fianza depositada por el suministro de agua potable
2020/00 003185	03-12-2020	Decreto de devolución de ingresos cobrados indebidamente al abonado 1725.-
2020/00 003186	03-12-2020	Expediente del abonado 3747.
2020/00 003187	03-12-2020	Expediente del abonado 3747.
2020/00 003188	03-12-2020	Nº Liq.: 30084 Tax: RESERVA APARCAM 2020-1
2020/00 003189	03-12-2020	Nuevas contrataciones para octubre-diciembre del Plan Extraordinario.
2020/00 003190	03-12-2020	Decreto de Inicio de Orden de Ejecución para adecuación del edificio en construcción
2020/00 003191	04-12-2020	Resolución del contrato menor del Servicio de Alquiler de material de iluminación espectacular que se detalla del 7 al 13 de diciembre para PALMA, Feria de Artes Escénicas
2020/00 003192	04-12-2020	Resolución del contrato menor del Servicio de alquiler de estructura escénica de 9 x 9 metros del 7 al 13 de diciembre para PALMA, Artes Escénicas
2020/00 003193	04-12-2020	Pago a Justificar - ITV - NISSAN MICRA 3668-JTN
2020/00 003194	04-12-2020	Nº Liq.: 30085 Tax: RE.DOM.RESIDUOS 2017-1
2020/00 003195	04-12-2020	Nº Liq.: 30085 Tax: RE.DOM.RESIDUOS 2017-1
2020/00	04-12-2020	Nº Liq.: 30085 Tax: RE.DOM.RESIDUOS 2017-1



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

003196		
2020/00 003197	04-12-2020	Nº Liq.: 30085 Tax: RE.DOM.RESIDUOS 2017-1
2020/00 003198	04-12-2020	Anticipo caja fija franqueo correspondencia
2020/00 003199	06-12-2020	Decreto sobre Control Posterior de la Declaración Responsable presentada por Hotel Hermanos Castillo S.A. para Apertura de Establecimiento.
2020/00 003200	09-12-2020	2020/241
2020/00 003201	09-12-2020	2020/460
2020/00 003202	09-12-2020	2020/461
2020/00 003203	09-12-2020	2020/641
2020/00 003204	09-12-2020	2020/683
2020/00 003205	09-12-2020	2020/685
2020/00 003206	09-12-2020	2020/690
2020/00 003207	09-12-2020	2020/859
2020/00 003208	09-12-2020	2020/870
2020/00 003209	09-12-2020	Decreto de aprobación del expediente para la contratación de Suministros de Materiales y Maquinaria necesarios para la ejecución del proyecto de Recuperación y Puesta en Valor de la Alameda del Suizo, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2020). (EXPTE.: SU-13/2020).
2020/00 003210	09-12-2020	Decreto de aprobación del expediente para la contratación de Suministros de Materiales, Maquinaria, Instalaciones y Carpintería, necesarios para la ejecución del proyecto Reforma y Adecuación de Vivienda a Vestuario Masculino en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Palma del Río, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2020). (EXPTE.:SU-14/2020).
2020/00	09-12-2020	Decreto de anulación del anuncio, los pliegos, y demás actos



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

003211		relacionados con la aprobación del expediente de contratación correspondiente al <<Suministro e Instalación de infraestructura de fibra óptica para la creación de red de comunicaciones corporativa entre centros municipales del Ayuntamiento de Palma del Río, incluida en las Operaciones Edusi OP 2.1.1 y Edusi OP 2.2.1 de la Estrategia de Desarrollo Urbano sostenible e Integrado Palma del Río La Ciudad que Avanza, cofinanciado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Eje 12 (URBANO) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020>> (Expte. EDUSI211/SU-04-2019)
2020/00 003212	09-12-2020	Relación O / 147
2020/00 003213	09-12-2020	Expediente del abonado 2133.
2020/00 003214	09-12-2020	Expediente del abonado 2133.
2020/00 003215	09-12-2020	Decreto de anulación del recibo de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de 2020 del abonado 8160.
2020/00 003216	09-12-2020	Contratación 2 Auxiliares Administrativos acumulación tareas para el SAC.
2020/00 003217	10-12-2020	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O /148-2020 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2020/00 003218	10-12-2020	Decreto aprobando el fraccionamiento de pago de plusvalía
2020/00 003219	10-12-2020	Solicitud de fraccionamiento de pago
2020/00 003220	10-12-2020	Solicitud de fraccionamiento de pago
2020/00 003221	10-12-2020	Solicitud de fraccionamiento de pago
2020/00 003222	10-12-2020	Solicitud de fraccionamiento de pago
2020/00 003223	10-12-2020	Relación O / 149
2020/00 003224	10-12-2020	Decreto aprobando el contrato menor de mascarillas infantiles personalizadas
2020/00 003225	10-12-2020	Decreto de ampliación de la licencia de uso común especial del dominio publico otorgada a D. Rafael León Borrego por



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

		Decreto nº 2697/2020, de 6 de noviembre, para la instalación de un Puesto para la venta de churros y chocolate, en la vía pública.
2020/00 003226	10-12-2020	Decreto resuelve recurso contra liquidación I.I.V.T.N.U.
2020/00 003227	10-12-2020	Decreto resuelve recurso de reposición liquidación I.I.V.T.N.U.
2020/00 003228	10-12-2020	Decreto aprobando la devolución de fianza depositada
2020/00 003229	10-12-2020	Modificación de crédito 59/2020 mediante transferencia de crédito.-
2020/00 003230	10-12-2020	Decreto de remisión del expediente administrativo y emplazamiento, en cumplimiento del Decreto dictado en los Autos de recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario nº 246/2020 Negociado MA, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba.
2020/00 003231	10-12-2020	De adjudicación del expediente Gex nº 14098/2020, de contratación menor de suministro de Adquisición e instalación de seis árboles de Navidad con estructura en aluminio y decoración led efecto 3D↓
2020/00 003232	11-12-2020	Decreto aprobando el pago de las amortizaciones, intereses y gastos de correo de los préstamos concertados por este Ayuntamiento con diversas entidades bancarias, con vencimiento en el mes de diciembre de 2020, así como los gastos financieros que pudieran generarse por comisiones de transferencias, comisiones y gastos de administración y mantenimiento de las diferentes cuentas bancarias en dicho periodo.-
2020/00 003233	11-12-2020	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O /151-2020 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2020/00 003234	11-12-2020	Decreto de personación y remisión del expediente administrativo, en cumplimiento de la Diligencia de Ordenación dictada en los Autos de recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 15/2020 Negociado ED, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Córdoba.
2020/00 003235	11-12-2020	Liquidación I.I.V.T.N.U.
2020/00 003236	11-12-2020	Decreto resuelve recurso de reposición I.I.V.T.N.U.,



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2020/00 003237	11-12-2020	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras a Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza
2020/00 003238	11-12-2020	Decreto sobre la contratación de un/a auxiliar administrativo/a, personal laboral por obra o servicio a través de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa ¿Tu primer empleo¿, de la Excma. Diputación de Córdoba, a media jornada y con una duración de 6 meses.
2020/00 003239	11-12-2020	Solicitud de fraccionamiento de pago
2020/00 003240	11-12-2020	Decreto aprobando Relación de Obligaciones nº O / 152-2020 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2020/00 003241	11-12-2020	Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria de Junta de Gobierno Local el quince de diciembre de 2020 a las 09:00 horas
2020/00 003242	11-12-2020	Decreto aprobando contratación menor con Andaluza de Oficinas y Papelería SL
2020/00 003243	11-12-2020	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación de los <<Servicios Postales para el lltre. Ayuntamiento de Palma del Río (CORDOBA)>>(Expte. SE- 09/2020)
2020/00 003244	11-12-2020	CM Obras Reforma Pista Polideportiva Descubierta
2020/00 003245	11-12-2020	Adjudicación del expediente Gex nº 14098/2020, de contratación menor de servicio de creación, producción y proyección de video mapping de motivos navideños

Los reunidos se dan por enterados.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO 2021.-

La Sra. Presidenta, explica el contenido del expediente administrativo.

Finalizada la exposición del asunto, la Sra. Presidenta, abre un turno de palabras comenzando por el grupo municipal de ciudadanos, la Sra. Raso Martín, agradece a los medios de comunicación y a los técnicos, que están ahí para ayudarles a sacar adelante el Pleno online y controlar los tiempos que no es tarea fácil.



En cuanto a los presupuestos, el grupo de Ciudadanos ha estado reunido con el equipo de gobierno, hemos planteado nuestras enmiendas a los presupuestos, una serie de medidas que enumeraré brevemente:

- Reforma Plaza de Abastos, para dinamizarla y llevarla como merca grumet.
- Refuerzo de las líneas de autobuses que lleguen hasta el hospital y a la estación de Palma del Río. Incluso hemos planteado la posibilidad de una nuevas estación de autobuses, aunque sería un proyecto mucho más ambicioso, que no cabe ahora.
- Que el Ayuntamiento suba el coste/hora de la Ayuda a domicilio.
- Bono comercio, es una iniciativa del grupo Ciudadano, así lo hemos presentado y creo que es una buena apuesta por facilitar y dinamizar el comercio de Palma del Río. Ya que muchas localidades españolas y de Córdoba como Baena, Lucena, Puente Genil, ya están en marcha; consiste en una aplicación a través de la Asociación de Empresarios donde el ciudadano, por ejemplo, abonaría 40 euros en un comercio de Palma, pero en verdad se llevaría una cuantía total de 50 euros, abonando 10 euros el Ayuntamiento. Creo que así, tanto el ciudadano como el comercio se van a beneficiar de esta medida.

Ciudadanos, es un partido del equilibrio, un partido de centro y por lo tanto como dice mi vicepresidente Juan Marín, hay que tener un equilibrio entre lo social y lo económico. Lo social aquí se cumple como bien ha dicho la Sra. Alcaldesa en todos los pilares del Empleo Social que ha comentado, pero Ciudadanos considera que no se cumple en el apoyo directo a las empresas. Creemos que es una cuantía insuficiente y que no está la balanza, de alguna manera, equilibrada. Muchas gracias.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal de Cambiemos Palma, la Sra. Alfaro Núñez, saluda a todos los palmeños y palmeñas así como a todas las personas que les están viendo, así como a los medios de comunicación. A continuación hace una breve exposición de los que su grupo le ha pedido en los presupuestos al equipo de gobierno, para que el ciudadano lo sepa y las respuestas que se nos han dado.

- Municipalización de los servicios de Ayuda a domicilio; Atención a Mayores; limpieza viaria y tratamiento de parques y jardines. Queremos que esta prestación no este ligada a la búsqueda y consecución del lucro, sino a los principios de responsabilidad, eficacia, igualdad y transparencia. Proponemos la creación de una empresa pública municipal para la prestación del Vicioso de Ayuda a domicilio y sustituir a la actual empresa Ineprodes en la ejecución del mismo. Durante este año, más que nunca, hemos podido ver y comprobar como su búsqueda de beneficios ha sido incompatible con una adecuada prestación del servicio. Con la recuperación de la gestión pública se cubriría una oferta en el servicio de mayor calidad tato para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios.

No cesaremos en el empeño de proponer, en esta legislatura, la necesidad de municipalizar otros servicios como ya he dicho antes. Usted Sra. Alcaldesa, nos responde y nos emite un informe del Interventor. Usted, una



vez más, quiere esconderse detrás de unos argumentos técnicos que en absoluto responden al fondo de la cuestión y desvían la atención hacia planteamientos estériles. La cuestión es simple, los servicios públicos los ejecuta una empresa privada, los beneficios económicos se los lleva el dueño de la empresa privada; el coste, a costa de los trabajadores y trabajadoras y de los usuarios atendidos en estos servicios.

Los servicios públicos los gestiona y los ejecuta una empresa pública, los beneficios son para los trabajadores y para la mejora de unas condiciones favorables a los usuarios y que no tendrán que someterse a recortes provocados por el interés del simple dinero de lucrarse.

- Viviendas sociales; nosotros habíamos visto las viviendas situadas en Aulio Cornelio Palma, intercesión con Donantes de Sangre, justo el edificio que está en frente del hospital nuevo, lleva muchos años que está inutilizado y hay familias en situación de vulnerabilidad económica sin poder acceder a una vivienda social adecuada, viendo como pasan los años sin que esta situación se mejore. Ante esto, la Sra. Alcaldesa nos responde que respecto al edificio, al que hacemos referencia, nos pone en conocimiento, que el edificio no es de titularidad del Ayuntamiento.

En ningún momento, nosotros hemos dicho que sea propiedad municipal, lo que hemos propuesto es que se tomaran cartas en el asunto de la viviendas en nuestro pueblo e intentar aportar alguna solución.

Nos parece que este edificio, en si, tuvo una participación muy importante en el Ayuntamiento y puede ser un buen lugar para apostar un incremento de la vivienda social en Palma del Río. Usted nos dice que el Ayuntamiento adquirirá una vivienda más durante el próximo año; permítame decirle, que nos parece una propuesta totalmente insuficiente.

- Renta Social municipal con fondos propios que se sumaran y complementasen las rentas procedentes de otras administraciones. Las administraciones ya tienen cubiertas estas necesidades con las rentas mínimas e inserción social de la Junta de Andalucía, y del ingreso mínimo vital del gobierno central.

Ahora le leeré algo, Sra. Alcaldesa: "Con la entrada en vigor el 1 de enero del 2018 la renta mínima de inserción social en Andalucía, el volumen de solicitudes tramitadas desde su entrada en vigor es de 241. Esta prestación creo falsas expectativas a los solicitantes no pudiendo beneficiarse en los plazos establecidos y llegando a concederse tras un año de espera; por tanto no dando respuesta a las necesidad del momento. Tanto es así, que en el año 2018 se resuelven 39 solicitudes; y en el año 2019 se resuelven 73. El resto de solicitudes se han tramitado y se han aprobado o denegado en este año. A todo ello se une la nula formación de los técnicos como principales gestores del recurso, comenzando la tramitación de dicha prestación el 1 de enero sin disponer de una formación previa de la



misma. Y qué decir, de las continuas modificaciones que ha sufrido la prestación sin haberse establecido, previamente, uno de los criterios de acceso estables y sólidos por parte de la administración autonómica, que a día de hoy se complica aún más, si cabe, con la aprobación del ingreso mínimo vital.”.

¿Le suenan estas palabras?, Sra. Alcaldesa, pues pertenecen a la memoria anual presentada por el Instituto Municipal de bienestar Social, que usted mismo nos hizo llegar, la semana pasada.

En su respuesta a nuestra propuesta, nos decía, y leo textualmente: “ para complementar estas prestaciones está el Ayuntamiento con el Banco de Alimentos; Ayuda a Emergencia Social; Ayudas económicas familiares; empleo Social; Ayudas Urgentes de materiales de construcción para la adecuación de viviendas; Ayudas para la reparación de viviendas sociales y ayudas para el pago del alquiler.”

Debemos superar esta visión reivindicativa que solo sirve para parchear, es un problema social estructural.

- Red de transporte público donde dicen que van a aportar 12.000,00 euros; pero lo vemos insuficiente porque Palma se recorre andando en 15 minutos, en transporte público tiene un horario escaso de unos 32 minutos y no llega a todas las zonas de Palma del Río.
- Barreras arquitectónicas; donde llevamos varios años pidiendo que se adecuen y se ayuden a poner ascensores en los pisos de Dragados y de San Francisco, porque hay personas que están totalmente aisladas al no poder salir de esas viviendas.
- Poner los aparcamiento del polideportivo fuera; también dicen que están en ello, esperemos que no queden en falsas propuestas.

Es hacer un recordatorio de las cosas que creemos que son bastantes importantes para nuestro pueblo, y creo que no nos dan la fiabilidad de que nos vayan a hacer caso en estas cuestiones. Terminó porque he terminado mi tiempo, yo me extendería más. Gracias Sra. Alcaldesa.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez, expone que si todos los Plenos de los presupuestos son importantes, hay que recordar que este, por desgracia, es todavía más importante por la pandemia que nos asola.

Es un Pleno importante creo que el Ayuntamiento debe estar preparado, o al menos así lo entendemos, para paliar las diferentes circunstancias que se nos pueden presentar y se eficaces, sobre todo, a la hora de afrontar y resolver las necesidades que vayan surgiendo.

En definitiva estos presupuestos, entiendo, que deben de ser donde más se colabore entre el equipo de gobierno y el resto de grupos de la oposición; que esa colaboración



deba de ser constante, no ahora solamente, en el momento de negociar unos presupuestos, sino que continué a lo largo del año, porque desgraciadamente, el 2021 se presenta bastante duro.

Desde nuestro grupo hemos hecho una apuesta por el empleo; por la vivienda; por lo social; por lo económico; por la formación, con enmiendas y paso a nombrar algunas:

- Refuerzo de la partida económica para el Empleo Social.
- Aumentar las partidas de Emergencia Social.
- Partida económica para la compra de viviendas sociales.
- Aumentar partidas de Promoción de Empleo relativas también a la formación para ofertar una amplia variedad de cursos ajustados a las necesidades del mercado.
- Arreglos, que son demandas históricas de Izquierda Unida, como puede ser el arreglo de la plaza de El Calonge con acceso para la discapacidad.
- El servicio del transporte público ampliado y sobre todo ampliado a El Calonge y el Mohíno.
- Traslado de Copisa.
- Recuperar el Servicio Público de grúa.
- Partida económica para el refuerzo en educación.
- En el apartado de Igualdad, un departamento psicológico.
- Partidas económicas para poner en marcha un consejo Municipal de Mujer.
- Patronato de Cultura:
 - Poner en marcha el club de Lectura Local.
 - Ampliar la compra de libros.
 - Hacer posible el Servicio de préstamo Interbibliotecarios.
- Patronato de Deportes:
 - Arreglo aparcamientos del polideportivo.
 - Otra demanda histórica de Izquierda unida, la zona de práctica de patines y monopatines.

Nos hemos reunido y recabado información, con asociaciones y colectivos que han trabajado en primera línea con la población con menos recursos y hemos presentado enmiendas que apoyen al colectivo asociativo, que en verdad, en momentos como estos, hay que agradecer y recalcar su gran trabajo en la sociedad palmeña.

En definitiva na serie de enmiendas que abarcan lo social y lo económico para intentar, en la medida que mi grupo pueda, paliar los efecto de este 2021 que aunque no quiero ser pesimista, pinta mal.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo popular, el Sr. Martín Romero, expone que en este Pleno, se votan uno de los puntos más importantes del año político, como son los presupuestos municipales para el año 2021, para que todos los ciudadanos nos entiendan, cuanto dinero va a ingresar el Ayuntamiento y en que se va a gastar.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

La partida de ingresos viene en su mayoría de los impuestos y tasas municipales aprobadas en el Pleno de octubre. Donde las propuestas de baja de impuestos a los ciudadanos que este grupo planteó fueron desatendidas e ignoradas por este equipo de gobierno con la Sra. Alcaldesa, a la cabeza, que siempre nos pide que rememos todos juntos, a una; pero como queda demostrado, el sentido de remar juntos, es siempre en la dirección que quieren y como ustedes quieren.

Con respecto a los gastos, es decir, donde se va a gastar el dinero, este grupo municipal popular, ha realizado este año un esfuerzo para intentar que nuestras enmiendas fueran lo más realistas posibles. Dejando fuera el partidismo e intentando que fueran medidas concretas de ayuda para nuestros vecinos, que es lo que el pueblo nos está demandando en este momento. Y otra vez nos encontramos con un equipo de gobierno que dice estar receptivo con nuestras propuestas y enmiendas que todas sumaban más de 300.000,00 euros (trescientos mil euros) en ayudas para nuestros vecinos y que son necesarias. Enmiendas específicas, con nombres y apellidos, de las cuales sólo, nos han aceptado una enmienda de ayuda a nuestros ciudadanos y encaminada a dinamizar la actividad económica de nuestra Palma.

Al aceptar una sola de nuestras enmiendas, no creo que sea una demostración de actitud de construir, de remar todos juntos, como usted, Sra. Alcaldesa y su equipo siempre van pregonando y vendiendo; lastima que sus palabras no se acompañen con los hechos.

Este año hemos llevado medidas muy concretas y bien definidas y así pedíamos que fueran reflejadas en los presupuestos, ya que no queríamos que nos pasara, como nos ha pasado otros años, que nos aceptaban nuestras propuestas y luego no la dotaban de partida presupuestaria específica, o bien la ejecutaban a su antojo con continuas modificaciones, pensamos que tomándonos el pelo. Sabe Sra. Alcaldesa, de los errores se aprende. Errar es de humanos, pero rectificar es de sabios.

Este grupo municipal al cual le pongo voz, ya ha aprendido en ese tema y hemos perdido la confianza en este equipo de gobierno que usted encabeza.

Por todo lo expuesto, desde el partido popular no podemos apoyar estos presupuestos por estar llenos de partidas indefinidas, hechas con el único fin de impedir que la oposición fiscalice su gestión, como obligación que tenemos a su gobierno.

Le pongo por ejemplo el cajón de sastre, que han creado, de actividades deportivas y culturales que suman más de 680.000,00 euros (seiscientos ochenta mil euros) y en el que ustedes podrán hacer y deshacer a su antojo; viendo como han gobernado ustedes nuestra maravillosa ciudad, desde que tomamos posesión en junio del año pasado en esta legislatura, con errores de bulto, no nos pida un voto favorable a su gestión porque no se lo vamos a dar. Muchas gracias.



La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo socialista, el Sr. Parra Ortiz se dirige principalmente al Sr. Martín y a la Sra. Alfaro, escúchenme atentamente, no entraré en sus juegucitos de provocaciones y de mentiras; en el barro os voy a dejar a vosotros solitos, ¿de acuerdo?. El grupo del psoe se va a elevar, porque cuando llegamos al Pleno de presupuestos y a todos los grupos se nos llena la boca en decir que afrontamos uno de los puntos más importantes del año, si no el más importante, y vamos, incluso más lejos, como ha dicho la protozoo de Izquierda Unida. Este presupuesto que hoy traemos, seguro, que es el punto de mayor importancia en los últimos y en los próximos años debido a la crisis sin precedentes que estamos sufriendo. Y con este presupuesto qué estamos ofreciendo a nuestros vecinos:

- 1,7 millones de euros en Planes de Empleo.
 - casi trescientos mil euros orientados al tejido empresarial en diferentes líneas;
 - casi medio millón de euros orientados al tejido asociativo.
 - Cien mil euros, aproximadamente, en Banco de Alimentos y Emergencia Social.
 - Cincuenta mil euros más, a la hora de crear un fondo de contingencia que pueda afrontar cualquier imprevisto que surja.
 - Algo más de tres millones de euros en inversiones, que vienen a mejorar la infraestructura de nuestra ciudad creando empleo y moviendo la economía en la ciudad de Palma del Río.

Son unos presupuestos que van a afrontar los grandes retos que tiene esta ciudad por delante, y nos hablan de seguridad, de fortaleza, estabilidad, futuro y principalmente esperanza en nuestra ciudad.

Estamos convencidos de que este presupuesto del año 2021 es un impulso que nos va a dar poder a la hora de enfrentarnos a esta crisis que estamos viviendo, y nos va a ayudar, principalmente en términos económicos y sociales. Consideramos que es a la mejor garantía de igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos diarios que nos ayuden a todos y todas a afrontar el covid-19.

El grupo del psoe, lo dice alto y claro una vez más; en este proyecto de ciudad, nadie sobra, nadie se va a quedar atrás y todos estamos llamados a seguir sumando. Y es que creemos que nuestros vecinos y vecinas así lo merecen.

Este grupo, este equipo de gobierno va a seguir trabajando a la hora de sumar, y miren, espero que nos quede bien claro de una vez, los ciudadanos, lo único que esperan de nosotros en estos momentos, es unidad y política útil; porque al final, de esto depende su día a día y su bienestar.

Este presupuesto, además creemos que demuestra el ADN de este equipo de gobierno, y demuestro que no sobra nadie, como antes he dicho y bien lo ha dicho la Sra. Alcadesa, y lo importante es el diálogo. Al final, el diálogo es una de las pocas



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

cosas que cuanto más se unas más se tiene, y lamentablemente, lo mismo, ocurre a veces, con el odio. El camino de este grupo del psoc, es bien claro, sembrar diálogo y esperanza; y creemos que este presupuesto es prueba de ello.

Y miren, si hoy nos vamos de este Pleno sin un presupuesto que afronte el próximo año, primero estaremos fracasando y segundo estaremos dejando a nuestros vecinos y vecinas a bordo de de un barco sin timor ni motor en la peor tormenta del siglo, aunque confió en que se valore la postura de diálogo que hemos tenido en estas últimas semanas; confío en la responsabilidad de los grupos, que tengan altura de miras, que reflexionen sobre la dura crisis que estamos sufriendo y por ende, confío en que hoy esta Corporación saldrá con unos presupuestos aprobados a la hora de dar estabilidad, seguridad y solucionar los problemas de nuestros vecinos y vecinas durante este duro año del 2021 que se nos va a presentar. Gracias Alcaldesa.

La Sra. Presidenta, abre un turno de replica, comenzando por el grupo municipal de Cambiemos Palma, El Sr. Salas Romero, expone que le hicieron llegar al equipo de gobierno, las propuestas que hicieron desde Cambiemos Palma a través de Izquierda Andaluista y hemos visto positivamente las enmiendas que se nos han aceptado en este presupuesto.

Hemos hecho una valoración positiva de las enmiendas hechas por nosotros y las que hemos conseguido en las distintas reuniones que hemos tenido con el portavoz del partido socialista. Hemos echado en falta alguna importante que era la recuperación económica, pero vemos ahí, una manera de trabajo en esos ciento cuarenta mil euros que hay, a propósito, en inversiones, para esta recuperación, y queremos trasladar nuestro ofrecimiento para poder trabajar en este sentido. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

La Sra. Presidenta consulta a la Sra. Alfaro, de Cambiemos Palma, si quiere tomar la palabra.

A lo que la Sra. Alfaro responde: La Sra. Alfaro como portavoz de Cambiemos Palma, sigue viendo que la Sra. Alcaldesa no se da cuenta que este concejal, la portavoz soy yo, y se ha dirigido usted primero a él, consumiendo un tiempo que no le correspondía; sino que me corresponde a mi, ¿vale?. Lo digo para que la gente se de cuenta porque estamos llevando a una confusión, que al final no sé quien está más equivocada si la ciudadanía o la Sra. Alcaldesa. Gracias.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez expone que para concluir su exposición le gustaría remarcar varios aspectos que han sido determinantes a la hora de posicionarnos en nuestra votación ante estos presupuestos; en primer lugar quiere recordar que venimos de un posicionamiento de mi grupo, en contra, ante los anteriores presupuestos. Y ese posicionamiento en contra se basó y se fundó principalmente en la desconfianza de mi



grupo ante el equipo de gobierno, a la hoja de ejecutar los presupuestos y con ellos nuestras enmiendas.

Este hecho, ha sido una de las premisas que hemos puesto encima de la mesa al equipo de gobierno, y lo hemos hablado, porque queremos tener la seguridad que cuando se nos acepten las diferentes enmiendas, tengamos la tranquilidad de que se van a llevar a cabo. Por eso, ya se lo pedimos en una reunión, pero también lo quiero hacer público; y le pido hoy aquí, que tengamos reuniones con una frecuencia periódica para realizar un seguimiento de la ejecución de estos presupuestos y de las diferentes enmiendas presentadas y aceptadas a este grupo.

Por todo lo anteriormente expuesto, mi grupo, Izquierda Unida, se va abstener, ante estos presupuestos. Es una abstención que no puede entenderse de otra manera que en un sentido positivo, ya que permitimos que estos presupuestos salga a delante, creemos que es la postura más lógica, responsable, podemos llamarlo de cualquier manera, pero es le momento, creo, como se ha dicho aquí, de arrimar el hombro e intentar que entre todos podamos salir de la mejor manera de esta situación.

Es hora de llevar a cabo y ejecutar, en tiempo y forma, nuestras enmiendas, espero que así sea; devolvemos la confianza al equipo de gobierno; tenemos este año tan importante para trabajar conjuntamente, lo digo, me reitero, estamos a disposición para trabajar por la ciudadanía y alejarnos de ese ruido y de esa farándula que tristemente se está convirtiendo la política de este país, y centrarnos básicamente en atender y resolver de manera eficiente las necesidades de los vecinos y de las vecinas. Gracias.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo popular, el Sr. Martín Romero, en primer lugar se dirige al Sr. Parra, porque me ha llamado mentiroso y me gustaría que rectificara sus palabras, porque yo todavía no le he faltado a él, el respeto llamándole mentiroso ni insultándole.

Fracaso se puede llamar de muchas formas, ustedes como equipo de gobierno tienen la obligación de sacar los presupuestos hacia adelante, de dialogar no solamente a su antojo ni a lo que ustedes quieren, sino también a lo que la oposición quiere y demanda; se lo vuelvo a repetir una vez más, que se les olvida que no están en mayoría absoluta.

Altura de mira, claro, nosotros hemos tenido altura de miras muchas veces, pero ya se lo he dicho en mi anterior exposición, hemos perdido la confianza y de los errores se aprende.

Desde el partido popular nos gustaría dejar muy claro que no estamos valorando solo los presupuestos municipales, sino la capacidad de gestionarlos y de llevarlos a cabo, por este equipo de gobierno, y repito, con su alcaldesa al frente, los cuales generan una desconfianza total, generada por tanta improvisación gobernando, como lleva esta legislatura, vuelvo a repetir, con errores de bulto, son frecuentes e incluso en temas que somos el hazme reír de España. Y Muchísimos temas que van al Consultivo, como facturas a dedo, en fin, como sigamos así, el consultivo va a poner una sucursal en Palma del Río.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Estos, nos tiene acostumbrados, por desgracia, que serán sus presupuestos y no les quepa la menor duda que serán una auténtica improvisación y se desarrollarán según vayan los acontecimientos. Es decir, a verlas venir.

No saquen tanto pecho y sean más humildes, se los he dicho muchas veces; que siempre adolecen de lo mismo, de falta de humildad, de mucha falta de humildad.

Tengan en cuenta que la Corporación la conformamos cinco grupos políticos, 21 concejales y once de la oposición. Y por lo que estoy escuchando de los demás grupos políticos, no sé con los apoyos con los que contará pero mirese lo bien, Sra. Alcaldesa, los apoyos con los que va a sacar estos presupuestos, que estoy de acuerdo que tendrían que haber sido unos presupuestos de consenso pero desgraciadamente por la falta de diálogo y de escuchar de este equipo de gobierno, no van a ser así. Muchas Gracias.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo socialista, el Sr. Parra Ortiz, expone que en estos momentos de especial dureza que estamos viviendo, el Sr. portavoz del pp, con chistes tras chiste.

Le vuelvo a repetir que no entraré en el lodazal en el que se encuentra su grupo.

A la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, recoger el guante, y realmente vemos de vital importancia tener esas reuniones trimestrales, mensuales o como consideremos, a la hora de hacer un seguimiento a las propuestas que se han hecho a este presupuesto y no únicamente a la hora de seguir esas propuesta, sino a la hora de hacer proyectos conjuntos entre todos, que es lo que nos van a pedir nuestros vecinos y vecinas en este duro año. Muchas gracias.

La Sra. Presidenta, antes de pasar a la votación, expone que este equipo de gobierno, ha hecho un gran esfuerzo por reunirse con todos los grupos, todas las veces que ellos han querido. Nosotros estamos a disposición de Palma del Río; estamos aquí porque los ciudadanos palmeños así lo han querido; estamos entregado en cuerpo y alma; y tenga usted en cuenta, Sr. Martín, que si no somos capaces de dar respuesta a esta situación de pandemia, tan singular, lo mejor es que nos vayamos a casa.

Si estamos aquí es para dar respuesta a la ciudadanía, así que hagamos el favor, de ser cocientes de que estamos aquí porque la ciudadanía nos ha puesto. Y nos ha puesto para resolver los problemas de Palma del Río, siempre, pero especialmente en esta difícil situación.

No produciéndose más intervenciones se procede a la votación del asunto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 10 de diciembre de 2020, los reunidos, por mayoría, con los votos nominales de :

- Doña Silvia Raso Martín (Cs): en contra.
- Don Santiago Salas Romero (CP): abstención.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Doña María del Valle Alfaro Núñez (CP): en contra.
- Doña Tatiana Campanario Moreno (IULV-CA): abstención.
- Don Francisco Fernández Santiago (IULV-CA): abstención.
- Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA): abstención.
- Don Francisco Javier Navarro García (PP): en contra.
- Doña María Belén Higuera Flores (PP): en contra.
- Don Francisco Ramón Acosta Rosa (PP): en contra.
- Doña Matilde Esteo Domínguez (PP): en contra.
- Don Antonio Ramón Martín Romero (PP): en contra.
- Doña Jovanka Reyes Díaz (PSOE): a favor.
- D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz (PSOE) : a favor
- Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Santos Navarro (PSOE) : a favor.
- Don Francisco Javier Corral Rufián (PSOE) : a favor.
- Doña Auria María Expósito Venegas (PSOE) : a favor.
- Don José María Parra Ortiz (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE) : a favor.
- Don Antonio Navarro Santiago (PSOE) : a favor.
- Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín (PSOE) : a favor; que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan aprobar:

<< PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 MEMORIA.

Que en la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de la Ciudad celebrada el día 10 de diciembre de 2020 se dictaminó, entre otros, sobre el siguiente asunto: SEGUNDO.- ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMADEL RÍO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO 2021, someter al Pleno, para su aprobación, la elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos para el ejercicio 2021.

Que posteriormente se ha hecho necesario hacer unos mínimos ajustes en las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

ESTADO DE GASTOS Proyecto de presupuesto del Ayuntamiento:

Aplicación Presupuestaria	Créditos dictaminados	Variación	Créditos propuestos
920.00.202,00	10.000,00 €	-4.000,00 €	6.000,00 €
920.00.226.01	2.263,55 €	-2.000,00 €	263,55 €
920.00.226.02	11.500,00 €	-4.700,00 €	6.800,00 €
920.00.226.04	1.831,88 €	16.400,00 €	18.231,88 €
920.00.227.02	5.710,53 €	-5.700,00 €	10,53 €
TOTAL	31.305,96 €	0,00 €	31.305,96 €



Proyecto de presupuesto del IMBS

Aplicación Presupuestaria	Créditos dictaminados	Variación	Créditos propuestos
231.02.480.00	39.000,00 €	-2.600,00 €	36.400,00 €
231.02.480.07	5.000,00 €	2.600,00 €	7.600,00 €
TOTAL	44.000,00 €	0,00 €	44.000,00 €

No se modifica el presupuesto total, tanto en gastos como en ingresos.>>

CUARTO.- RESOLUCIÓN REVISIÓN DE OFICIO DE FACTURAS DE LUMINEX COSTA, S.L.

La Sra. Presidenta, expone el contenido del expediente administrativo en el que consta:

Antecedentes.-

I.- Visto el expediente instruido al efecto, señalado en el encabezamiento de esta propuesta de resolución, que contiene cuantos datos, antecedentes, informes y documentos obran en el mismo.

II.- En particular, visto el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía nº 647/2020 de 27 de noviembre de 2020, relativo al expediente de revisión de oficio del expediente de contratación de suministros por la empresa Luminex Costa, S.L. Relacionados, atendiendo a los antecedentes obrantes al expediente remitido en su día, arguente en el fundamento jurídico III lo siguiente:

“En cuanto al fondo del asunto, el Ayuntamiento sostiene que las contrataciones en cuestión son nulas de pleno derecho, por adolecer de los vicios de nulidad previstos en la letra e) del artículo 47.1 de la Ley 39/2015, y b) del apartado 2 del artículo 39 de la LCSP.

Las razones para ello radican, de una parte, en que superan el importe del contrato menor y no existe consignación presupuestaria, y de otra, en que no se ha tramitado expediente de contratación.

En efecto, obra en el expediente informe del Jefe de los Servicios Técnicos (4 de julio de 2019), con el siguiente tenor:



“Segundo.- Que la factura nº LX2019-09 de 4.235 euros de 12 de junio de 2019 se ha comprobado que corresponde a los trabajos pendientes de facturar de la instalación de alumbrado ornamental de la Feria de Agosto de 2018.

En relación a los mismos se indica que Luminex Costa, S.L. Realizó los trabajos de la totalidad de la instalación de alumbrado ornamental de la Feria de Agosto de 2018 conforme al Presupuesto nº 178/18 de 14.217,50 euros.

Que parte de ellos fueron sufragados con el Programa de Acción Concertada 2018 de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba por un importe de 9.982,50 euros y abonados a la empresa según factura nº 22 de 23 de octubre de 2018 y pendiente de facturar 4.235 euros por inexistencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 165.00.227.99 (Alumbrado Público, otros trabajos de empresas y profesionales) en ese momento.

Tercero.- Que la factura nº LX2019-10 de 5.082 euros se ha comprobado que corresponden a los trabajos de la instalación de alumbrado ornamental de la Romería y Verbena de la Virgen de Belén de 2018.

En relación a los mismos se indica que Luminex Costa, S.L. Realizó los trabajos de dicha instalación conforme al Presupuesto nº 180/18 de 5.082 euros, y que quedaron pendientes de facturar en su totalidad por inexistencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 165.00.227.99 (Alumbrado Público, otros trabajos de empresas y profesionales) en ese momento”.

Hay que tener en cuenta que conforme al artículo 46 de la Ley General Presupuestaria, “los créditos para gastos son limitativos”, de modo que (en lo que aquí interesa destacar) “no podrán adquirirse compromisos de gasto ni adquirirse obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos” que incumplan esa limitación.

En el ámbito de la Administración local, se pronuncia en idéntico sentido el artículo 173.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pues bien, consta en el expediente la inexistencia de crédito para remunerar los suministros prestados por la contratista respecto de las facturas que se indican en los distintos informes, de modo que ha de afirmarse que concurre la causa de nulidad contemplada en el artículo 39.2.b) de la LCSP.

Por otro lado, existen suministros que no tuvieron cobertura contractual formalizada, por lo que nos encontramos ante una contratación verbal prohibida por la normativa de contratación (art. 37.1 de la LCSP), salvo que hubiese procedido la contratación de emergencia, como ese mismo precepto señala, que claramente no operaba en el presente caso, pues conforme al artículo 120.1 de la LCSP solo sería posible “cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional”, lo que evidentemente no es el caso.



En definitiva, resulta evidente que concurre la causa de nulidad prevista en la letra e) del artículo 47.1 de la Ley 39/2015, al que se remite el artículo 39.1 de la LCSP consistente en haberse prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para ello, pues no existe trámite alguno relativo a tal contratación.”

III.- Y visto que, consecuentemente con lo señalado en el punto anterior, en la conclusión del meritado dictamen se determinan literalmente:

"Se dictamina favorablemente la propuesta de resolución relativa al procedimiento de revisión de oficio tramitado por el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) para la declaración de nulidad de los actos administrativos de contratación de suministros."

Finalizada la exposición del asunto, la Sra. Presidenta abre un turno de palabras, comenzando por el grupo municipal del grupo popular, el Sr. Navarro García, comienza su exposición con una frase de Benjamín Franklin: *"El que es bueno para poner cosas, rara vez es bueno para cualquier otra cosa"*.

Es un autentico despropósito, no vamos a tapar las verguenzas de este gobierno. Le he preguntado en tres Plenos, quien era el responsable del encargo de las facturas de más de cuarenta y dos mil euros, que tenían que haber salido a licitación. No me ha contestado ninguna de las tres veces. Si usted no me contesta, va a ser mi grupo y yo, quien lo haga; fue usted como Concejala Delegada de Desarrollo la que dió las ordenes para la contratación que hoy nos vuelve a traer a este Pleno. Una contratación a dedo, y si no es así, díganos quien fue.

Nos parece inconcebible que todavía no haya aprendido como funciona la administración local, o igual sí, y prefiere saltarse la ley y contratar a dedo sin que nadie fiscalice lo que hace. No dude que vamos a fiscalizar cada paso que deis para que el cumplimiento de la Ley sea la tónica de este Ayuntamiento y no todo lo contrario que es lo que constantemente estamos sufriendo en nuestra Corporación.

Es más le voy a decir que se le exija a su equipo de gobierno, lo que a cualquier ciudadano de a pie, con el agrabante de que a cualquiera decisión suya va a repercutir en toda la ciudadanía palmeña. Por eso vamos a explicar de una forma clarita al pueblo como se ha llevado esto y las consecuencias que su trabajo en la anterior legislatura nos está dejando. En el caso de Luminex respecto a las facturas de más de cuarenta y dos mil euros, los técnicos de los distintos departamentos no saben nada de esas facturas ni del material de esta, como ya hemos dicho en distintos plenos.

La empresa hace los trabajos en el año 2018, en el año 2019 factura; y nos encontramos a finales del 2020 sin que haya podido cobrar y para colmo, cuando lo haga, cobrará el 6% menos de las facturas emitidas. Y todo como consecuencia de no haber hecho bien su trabajo el equipo de gobierno. Ahora para los próximos Plenos, no dejen de corregir los errores y nos encontramos con más de cien mil euros con el mismo problema, pero aquí tiene usted ya su culpable.

Miré Sra. Alcaldesa, el pasado 23 de octubre el periodico la Vanguardia publica una noticia con el siguiente titular: *"Encargaron de palabras obras en Palma del Río por más de cien mil euros"*. Usted declara lo siguiente: *"lo que ha habido aquí es que algún técnico no ha hecho las tareas como tiene que hacerlas"*.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Y le digo una cosa, tampoco puede siempre exculparse imputando a los técnicos municipales la responsabilidad de la tramitación cuando toma una decisión, puesto que dentro de la condición y responsabilidad del concejal entra el deber moral, profesional y representativo conocer minimamente el funcionamiento y exigencia de la legalidad municipal y particularmente de los requisitos de la contratación. Muchas gracias.

La Sra. Presidenta responde que tenemos magnificos profesionales en esta casa encabezados por una gran Secretaria y un magnifico Interventor. Aquí tratamos, y siempre lo estamos haciendo, de cumplir al máximo la legalidad; y cuando estas facturas hemos tenido que llevarlas al Consejo Consultivo, estamos haciendo exactamente lo que el Consejo Consultivo nos ha dicho, y es que no se puede pagar el 6% . Como usted comprenderá, no vamos a hacer caso omiso, sino todo lo contrario. Así que por favor, no nos obligue o no nos indique que nos saltemos la normativa, la legalidad vigente.

No sé si usted estará acostumbrado a ello, no lo sé; pero nosotros vamos a cumplir siempre, siempre con la legalidad vigente. Y ya le digo, tenemos magnificos funcionarios y empleados públicos en esta casa. Muchas gracias.

El Sr. Navarro Garcia: mi réplica, por favor.

La Sra. Presidenta: Adelante.

El Sr. Navarro Garcia: Sra. Alcaldesa, usted, intenta desviar la atención y de verdad, me sorprende cada día más; si aquí la única que se ha saltado la ley ha sido usted que ha dado un contrato a dedo sin sacarlo a licitación. Es la única que se ha saltado la ley, y usted dice que tiene magnificos técnicos, si más que defendemos a los técnicos nosotros, no lo defiende nadie.

Usted defiende a los técnicos, y vuelvo a repetir, lo que ha habido aquí es que algún técnico no ha hecho las tareas como tiene que hacerlas, eso lo declara usted en la Vanguardia el día 23 de octubre, respecto a las facturas que van a venir el próximo Pleno de más de cien mil euros, que usted se ve que no aprende y otra vez hace los trabajos como no tienen que ser.

Cuando es más de 18.000,00 euros, tiene que salir a licitación y eso lo debería de saber usted, porque lo sabe hasta mi hija que tiene 12 años. Entonces está usted desviando la atención, porque aquí la única que ha incumplido la ley ha sido usted. Y además, usted personalmente cuando era Concejala de Desarrollo. Muchas Gracias.

La Sra. Presidenta: me encantaría tener esa capacidad para desviar la atención, no la tengo, lo siento, no la tengo, pero me gustaria tenerla, muchas gracias.

No produciéndose más intervenciones se procede a la votación del asunto.

Por cuanto antecede, remitiéndose esta comisión al contenido íntegro del expediente señalado y a tenor del dictamen preceptivo que obra al mismo, Visto el



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 10 de diciembre de 2020, los reunidos, por mayoría, con los votos nominales de :

- Doña Silvia Raso Martín (Cs): abstención.
- Don Santiago Salas Romero (CP): a favor.
- Doña María del Valle Alfaro Núñez (CP): a favor.
- Doña Tatiana Campanario Moreno (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Fernández Santiago (IULV-CA): a favor.
- Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Javier Navarro García (PP): abstención.
- Doña María Belén Higuera Flores (PP): abstención.
- Don Francisco Ramón Acosta Rosa (PP): abstención.
- Doña Matilde Esteo Domínguez (PP): abstención.
- Don Antonio Ramón Martín Romero (PP): abstención.
- Doña Jovanka Reyes Díaz (PSOE): a favor.
- D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz (PSOE) : a favor
- Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE): a favor.
- Doña Ana Belén Santos Navarro (PSOE): a favor.
- Don Francisco Javier Corral Rufián (PSOE): a favor.
- Doña Auria María Expósito Venegas (PSOE): a favor.
- Don José María Parra Ortiz (PSOE): a favor.
- Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE): a favor.
- Don Antonio Navarro Santiago (PSOE): a favor.
- Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín (PSOE : a favor; que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Al amparo de lo previsto en el 39.2.b) de la Ley 9/2017 declarar nulo de pleno derecho los siguientes gastos,:

<i>Proveedor</i>	<i>CIF</i>	<i>Nº factura</i>	<i>Fecha factura</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha registro</i>
Luminex Costa SL	B18990671	LX2019-09	12/06/2019	4.235,00 €	12/06/2019
Luminex Costa SL	B18990671	LX2019-10	12/06/2019	5.082,00 €	12/06/2019

Al amparo de lo previsto en los artículos 28.1 y 32.a) del RDLeg 3/2011, este último en relación con el el artículo 47.1.e) de la Ley 39/2015, declarar nulo de pleno derecho los siguientes gastos:

<i>Proveedor</i>	<i>CIF</i>	<i>Nº factura</i>	<i>Fecha factura</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha registro</i>
Luminex Costa SL	B18990671	LX2019-07	21/05/2019	42.134,05 €	21/05/2019

Y de acuerdo con lo dispuesto en el dictamen del Consejo Consultivo nº 647/2020, de 27 de noviembre de 2020, sirviendo de motivación a tal declaración dicho dictamen del máximo órgano consultivo de nuestra Comunidad Autónoma.



Segundo.- Aprobar la valoración a la que asciende la indemnización a la mercantil Luminex Costa, S.L.:

A) Gastos por excesos en el contrato (Fras: LX2019-09 y LX2019-10)

a) Costes trabajos y suministros	7.700,00 €
b) Descuento beneficio industrial (6%).....	- 435,85 €
c) IVA.....	1.617,00 €
Total.....	8.881,15 €

B) Gastos realizados sin contratos (Fra. LX2019-07)

a) Costes trabajos y suministros	34.821,53 €
b) Descuento beneficio industrial (6%).....	- 1.971,03 €
c) IVA.....	7.312,52 €
Total.....	40.163,02 €

El abono de las cantidades correspondientes al IVA quedará condicionado a la acreditación, por el Luminex Costa, S.L., de su abono efectivo.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y notificarlo a los interesados con indicación de los recursos que contra el mismo procede.

QUINTO.- MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL ORGANIGRAMA Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

La Sra. Presidenta, cede la palabra a la Concejala Delegada de Personal, la Sra. Santos Navarro, quien explica el contenido del expediente administrativo en el que consta lo siguiente:

Antecedentes.-

En cumplimiento del artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.

Visto que la Relación de Puestos de Trabajo constituye una manifestación importante de la capacidad de autoorganización reconocida a las Entidades Locales en el art. 4 de la Ley 2/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



en materia de recursos humanos, que se concreta en la posibilidad de configurar una organización de puestos de trabajos adaptada a sus características.

Visto que mediante la RPT se racionaliza y ordena la función pública municipal y es un instrumento esencial de la política general de personal al incluir en la misma la dimensión económica o presupuestaria.

Visto el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre materias que deben ser objeto de negociación con los representantes de los trabajadores.

Visto el acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha 30 de noviembre de 2019, sobre elevación al Órgano Municipal Competente para la adopción del acuerdo sobre aprobación de la modificación del Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo.

Vista la Providencia de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Recursos Humanos, de fecha 2 de diciembre de 2020, por la que se insta a la jefatura del Negociado de Recursos Humanos a elaborar informe y a la Intervención de Fondos.

Visto el informe – propuesta emitido por la Jefa del Negociado de Recursos Humanos de fecha 3 de diciembre de 2020 con el visto bueno de la Secretaria General al respecto y de conformidad con lo establecido en el art.3. Dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos al respecto.

Finalizada la exposición del asunto, la Sr. Presidenta abre un turno de palabras, comenzando por el grupo municipal de Ciudadanos, la Sra. Raso Martín expone que al igual que en otros años han tenido ciertas dudas o reticencias o no hemos visto tan claro este tema, si es cierto que este año corresponde la RPT a un organigrama más completo; nosotros como grupo hemos consultado a los sindicatos y así nos lo han corroborado, ha habido aparte de Mesas de Negociación oficiales, muchas reuniones y se ha llegado a un diálogo muy eficiente y así nos lo han comunicado.

Nosotros vamos a respaldar esta RPT porque nos parece muy correcta y muy válida. Es verdad que nosotros preguntamos por la plaza de Delineante, que ahora figura con otra categoría.

Damos las gracias a todos los empleados públicos del Ayuntamiento que son nuestro principal valor que tenemos que cuidar, que no se nos olvide, y el papel de los sindicatos que es fundamental y que son los que velan porque todo vaya en orden y funcione nuestro ayuntamiento, lo mejor posible, con los máximos recursos humanos que son nuestra valía. Muchas gracias.



La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal de Cambiemos Palma, la Sra. Alfaro Núñez expone que están a favor de todo lo que ha comentado la Sra. Santos Navarro y de que se haya llevado esta negociación lo mejor posible. Y decir desde nuestro grupo municipal, como ya hemos dicho en otras ocasiones, que la plaza de Director Técnico de Servicios Sociales y la de Interventor, que están dentro de ella, y además están presupuestadas, pues que algún día se puedan cubrir con las personas cualificadas, no quiere decir, que los que están, no estén, pero bueno no tienen la titulación y a la hora de verlo pues están en esas plazas y están dentro del presupuesto, que se cubran.

Enhorabuena a todos los que han trabajado para que esto sea posible y se haga lo más favorable posible a todos los trabajadores y todo sea más fácil a la hora de llevar su trabajo a cabo. Muchas gracias.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez expone que su grupo tiene poco más que decir, ya en comisión preguntó, era consensado con los sindicatos, la votación ha salido favorable y nosotros vamos a votar a favor de este tema.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal del partido popular, el Sr. Martín Romero manifiesta que están de acuerdo con el organigrama que se trae a votación en este Pleno al ser, el mismo, abalado por el voto unánime de la Mesa de Negociación que conoce de primera mano las necesidades de organización de la función pública municipal. Siendo esta una herramienta imprescindible para mejorar nuestros servicios redundando, sin lugar a dudas, en la calidad del trabajo, la rapidez, y la excelencia que se merecen los ciudadanos de Palma del Río.

No alegramos de que por fin se haya creado el Negociado de Contratación para centralizar todas las contrataciones y así descargar a los distintos negociados del Ayuntamiento.

Lo que sí lamentamos, enormemente, es que esta modificación no se hubiese llevado a cabo antes puesto que no supone un aumento de la masa salarial. Si algo nos está demostrando la necesidad imperiosa de mejorar nuestros Servicios Públicos, es sin lugar a dudas, es ofrecer un trabajo de calidad que redunde en el beneficio de toda la comunidad palmeña.

Nuestro grupo lo lleva advirtiendo hace mucho tiempo, al igual que lo han hecho los trabajadores del Ayuntamiento que han visto años tras año, mermados sus recursos por falta de personal y de material, con el que ofrecer al ciudadano rapidez y eficacia en el desarrollo de los mismos; y por supuesto la profesionalidad que no ha sido en ningún momento cubierta en contratos temporales de que ante la falta de tiempo en el desarrollo de los trabajos realizados conllevaba poner el parche que no cubrían el problema.

Ya en 2019 se nos trajo a este Pleno la aprobación de la organización de este organigrama y la relación de los puestos de trabajo. Por aquel entonces, ya pusimos de manifiesto que la última RPT databa del año 1994, ni más ni menos que 25 años. Todo



este tiempo, sin hacer un trabajo por mejorar los puestos de trabajo, ni hacer un estudio de necesidades que se han ido generando y redundando en situaciones que todos sabemos. Tales como la unión de todos los sindicatos, de este Ayuntamiento, en el 2019 exigiendo las necesidades y carencias que están sufriendo en sus trabajos, así como negociados saturados hasta tal punto, que hemos podido comprobar las quejas ciudadanas de determinados sectores que mueven la economía de nuestra ciudad; por no salir las licencias con la rapidez necesaria para poder seguir trabajando y moviendo la llama de la dolido situación que tenemos en nuestro pueblo.

Sabemos que esta modificación ha sido fruto de negociaciones con los sindicatos y que los mismos están de acuerdo por lo que mi grupo municipal no puede estar más que conforme con la misma; pero ello no es óbice para dejar dicho que al igual que hicimos en el Pleno de diciembre de 2019, velar por una buena organización de nuestro Ayuntamiento, que significa velar por los intereses de todos los palmeños.

Ya se nos contestó en el Pleno de diciembre del año pasado por parte de la Concejala de Recursos Humanos, que si era así, que fuera nuestro grupo municipal el que hiciera el organigrama; recordarle sin más, al equipo de gobierno, lo que significa gobernar. Es trabajar haciendo el trabajo que su cargo requiere sin desoir en ningún momento a ningún agente, que por el mismo debe ser oído; funcionarios, trabajadores interinos, concejales, oposición; esa es su responsabilidad.

El grupo municipal popular ha hablado por mejorar los Servicios Municipales instando al equipo de gobierno a mejorarlos, y hemos dado siempre, una postura contundente en la necesidad de velar por los trabajadores de este Ayuntamiento así como el reconocimiento de sus derechos tales como la equiparación de personal laboral y funcionarios al servicio de nuestra institución.

Creemos que seria esencial la creación de otro negociado, el de Recursos Humanos, por lo menos reforzar el de Personal porque de nada sirve aprobar todo esto en este Pleno, y luego no hay trabajadores que culminen los expedientes del empleo. Esperemos, tenga a bien el equipo de gobierno, acoger esta propuesta.

Sin más y esperando la mejora de los servicios de nuestro Ayuntamiento con la modificación propuesta , el sentido de nuestro voto será, evidentemente, a favor. Muchas gracias.

A continuación la Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo socialista, la Sra. Santos Navarro, expone a la Sra. Alfaro, que a día de hoy la plaza de Director no está cubierta por otra persona que no tenga los estudios necesarios ni la capacidad; nosotros tenemos a un magnifico coordinador de Servicios Sociales, que hace un trabajo excelente. Si la plaza de director sale en Oferta de Empleo o no es también producto de una negociación con los sindicatos.

Nosotros tenemos ahora mismo una convocatoria que ha sido de la Oferta de Empleo de los años 2017, 2018, 2019; han sido muchísimas plazas y a día de hoy ningún sindicato nos ha dicho que la plaza de director salga en Oferta de Empleo. Eso



será porque la persona que está ejerciendo de Coordinador, lo está haciendo de forma excelente.

Si usted lo quiere proponer, lo proponemos nosotros a los sindicatos y ya ellos que hablen, pero todas las propuestas que aquí se traen, se están viendo con los sindicatos; que son los que realmente, como ha dicho el Sr. Martín, son los que saben las necesidades reales que hay en cada departamento.

Al Sr. Martín Romero, le contesta que nos dice que esto lo preveían ellos desde el año pasado; nuestro organigrama del año pasado, nuestra modificación de la RPT, también venía con el apoyo de los sindicatos. Por lo tanto, me sorprende muchísimo que el partido popular sepa tanto sobre gestión de recursos humanos y en otros pueblos como en Pozoblanco, esté pasando lo que está pasando.

Si tienen tantas lecciones que dar les aconsejo que se las den a sus propios compañeros.

Lo que si le digo que si se hubiese mirado bien la propuesta que traemos no hubiese dicho, por ejemplo, que reforzáramos el departamento de personal porque ya viene reforzado, se ha creado una plaza más de Administrativo.

Por otro lado, dice que esto llega tarde; no llega tarde, la modificación del organigrama y la RPT, siempre, se hace en el mismo mes que los presupuestos y eso no quita, que nosotros no hayamos ido contratando a gente mediante programas y contrataciones temporales, cubriendo plazas en interinidad y cubriendo bajas; es más, le puedo decir las personas que han sido contratadas en estos últimos seis meses:

- 1 Asesor Jurídico para Secretaria.
- 4 Animadores para Juventud.
- 1 Auxiliar Administrativo para Desarrollo.
- 2 Auxiliares Administrativos para el SAC.
- 1 Auxiliar Administrativo para Tesorería.
- 1 Auxiliar Administrativo para Servicios Públicos.
- 1 Auxiliar Administrativo para Recursos Humanos.
- 1 Auxiliar Administrativo para Desarrollo Local.
- 1 Auxiliar Administrativo más para Servicios Públicos.
- 1 Arquitecto para Urbanismo.
- 1 Arquitecto Técnico para Urbanismo.
- 2 Auxiliares Administrativos.
- Otros 2 Auxiliares administrativos.

También tenemos ya previstas las contrataciones que se van a hacer ara el próximo años, prevista incluso presupuestariamente.

Con respecto a Licencias, que dice usted que el servicio es deficitario por el tema de que no cuenta con personal, infórmese; en el mes de marzo se contrataron a dos Arquitectos Técnicos, ahora hay otro Arquitecto Técnico más y otro Arquitecto. No sé, sinceramente vuelvo a repetir, me siento muy orgullosa de esta propuesta y darle de nuevo la enhorabuena a las personas que con su voluntad y su capacidad de



negociación han hecho esto posible. Y darle las gracias a todos los compañeros de corporación que con sus palabras han reconocido el gran trabajo que ha hecho la Mesa de Negociación. Gracias Silvia, gracias Ana, y gracias a todos los que sí sabéis reconocer un buen trabajo.

La Sra. Presidenta, abre un turno de replicas, y cede la palabra al grupo de Cambiamos Palma, la Sra, Alfaro explica que en ningún momento este grupo municipal ha dicho que la persona que está como Coordinador de Servicios sociales, no realice bien su trabajo, ya nos hemos enterado y además lo sabemos porque nos consta, el buen trabajo que hace El Sr. Rafael Blasco.

Eso no quita de que está ese puesto ahí y que además está presupuestado; simplemente es eso. No queremos decir que esta persona no haga ese trabajo; además supongo que en la nomina del Sr. Blasco, no pondrá Director, pondrá Coordinador, y de eso se trata de tener los cargos que piden que estén.

Por otra parte dar las gracias a los demás..., yo doy las gracias a todos los que han trabajado en este aspecto y además lo he dicho, que es bueno y siempre que las negociaciones sean positivas y sean buenas para el trabajadores repercutirá en la forma de trabajar para luego atender a la ciudadanía de Palma del Río. Osea que no hemos dicho nada malo, creo. Si es así siento que se no haya entendido de esa manera. Gracias.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al Sr. Martín Romero, y le comenta a la Sra. Santos, que le pasa mucho a su equipo de gobierno, que siempre hablan de otros pueblos; céntrese en Palma, porque así nos va. Y no me diga más, porque lo ha dicho muchas veces y es una falta de respeto no a mi persona sino a todo mi grupo, que está formado por un amplio y numeroso grupo de personas, grandes personas palmeñas, que trabajan por llevar a este Pleno inquietudes ciudadanas; así que le exijo un poquito de respeto.

Ha dicho que desconocemos... y no hemos leído todas las plazas que se han convocado y le pregunto ¿cree que son suficientes?; ahí lo dejo.

También ha dicho que desde marzo los expedientes de licencia y tal, ¿entonces, cómo me explica usted, que más de 290 firmas del sector de la construcción se han presentado con quejas en referencia a la tramitación de licencias?, ¿me lo puede usted explicar o es que me lo estoy inventando?.

Desde este grupo popular, siempre apoyando, no con palabras sino con hechos, a todos los técnicos que intentan dar un servicio humano, desde su integridad humana a todos los palmeños que redundan nuestros beneficios, darles a ellos un cálido abrazo y el apoyo del partido popular.

La Sra. Presidenta, cede la palabra a la Sra. Santos Navarro, quien explica que ha olvidado responder a la Sra. Alfaro, sobre que el Sr. Interventor no tiene los estudios o la capacidad necesaria para ejercer de Interventor, y le digo que nuestro Sr.



Interventor es Licenciado en Derecho y además tiene un Master en Derecho Autonómico y Local; así que yo creo que tenemos un Interventor con una formación que más de uno de los que estamos aquí, quisiéramos tener.

Por otro lado, el Sr. Martín Romero, le resulta gracioso porque cuando no sabe por donde saltar o cuando le hablo de alguna gestión que hace el partido popular en otro sitio, usted me viene con lo mismo, con la falta de respeto. Vamos a tener cuidado, pidiendo siempre tanto respeto cuando muchas veces sois vosotros los que nos estáis faltando el respeto.

El Sr. Martín Romero: Dígame usted en qué.

La Sra. Santos Navarro: por favor es mi turno, respéteme. Con respecto a que si las plazas son suficientes, pues claro que no son suficientes, ¿sabe usted como se podría cubrir todo de forma suficiente?. Si no tuviésemos la ley de Rajoy que nos impide incrementar la masa salarial.

Si esa ley no se hubiese dictado a día de hoy hubiésemos incrementado nuestra masa salarial y seguramente nuestra Sra. Alcaldes traería una propuesta de presupuesto en la que se estaría incrementando la masa salarial, crearíamos una gran Oferta de Empleo para cubrir esas plazas dando empleo estable y de calidad. Pero desgraciadamente estamos atados de pies y manos. El presupuesto que tenemos, es el que tenemos, y gracias al Sr. Rajoy, al partido popular, no podemos hacer otra cosa.

Qué es lo que hacemos, pues cubrimos por interinidades, por contrataciones temporales, etc.; para usted , esto es poner parches, para mi es cumplir la Ley que el Sr. Rajoy dictó.

Sobre las 290 firmas de la construcción, no se preocupe. Si usted cree que la solución a todo eso es meter a más gente, no se preocupe, que ya está previsto para el 2021. Nosotros llevamos a la Mesa de Negociación la información sobre las personas que van a ser contratadas y hay de camino otro Arquitecto Técnico y otro administrativo más. Así que vamos a tener incluso más personal que teníamos hacer tres o cuatro años, incluso cuando no se había jubilado nadie, a ver que pasa ahora. Gracias.

A continuación se procede a la votación de este punto del Orden del Día.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ciudad de fecha 10 de diciembre de 2020, los reunidos, por unanimidad, con los votos nominales a favor de :

- Doña Silvia Raso Martín (Cs): a favor.
- Don Santiago Salas Romero (CP): a favor.
- Doña María del Valle Alfaro Núñez (CP): a favor.
- Doña Tatiana Campanario Moreno (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Fernández Santiago (IULV-CA): a favor.
- Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Javier Navarro García (PP): a favor.
- Doña María Belén Higuera Flores (PP): a favor.
- Don Francisco Ramón Acosta Rosa (PP): a favor.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Doña Matilde Esteo Domínguez (PP): a favor.
 - Don Antonio Ramón Martín Romero (PP): a favor.
 - Doña Jovanka Reyes Díaz (PSOE): a favor.
 - D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz (PSOE) : a favor
 - Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE) : a favor.
 - Doña Ana Belén Santos Navarro (PSOE) : a favor.
 - Don Francisco Javier Corral Rufián (PSOE) : a favor.
 - Doña Auria María Expósito Venegas (PSOE) : a favor.
 - Don José María Parra Ortiz (PSOE) : a favor.
 - Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE) : a favor.
 - Don Antonio Navarro Santiago (PSOE) : a favor.
 - Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín (PSOE) : a favor;
- que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación del documento "Organigrama y la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo", en los siguientes términos:

- Modificar en la RPT los importes establecidos para el apartado "CE 14 PAGAS" de los puestos, atendiendo al incremento aprobado en el ejercicio 2020, según lo establecido en el art. 3 del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- En el Área de Seguridad Ciudadana del Il. Ayto. de Palma del Río, modificar el Organigrama de la Policía Local atendiendo a las necesidades del servicio, mediante la optimización de los recursos humanos para la mejora del funcionamiento y prestación del servicio, conforme se detalla en el documento adjunto.

Y en la Relación de Puestos de Trabajo del mismo Área, modificar el apartado "OBS" del puesto F10, incorporando la nomenclatura "V" y eliminar la nomenclatura "S.A." de los puestos F7, F8 y F13.

- En el Área de Servicios Públicos del Il. Ayto. De Palma del Río, en lo que respecta a la Relación de Puestos de Trabajo:

- Amortizar los siguientes puestos:

- COD: F51; Denominación: Auxiliar Admtvo. S. Técnicos ; AD: F; SP: C-O; GCP: C2; ESC: AG; SUBE: AUX; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.733,26 €; OBS: FUN.
- COD: L25; Denominación: Conductor/a Electricista ; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.567,81 €; OBS:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- COD: F43; Denominación: Auxiliar Admtvo.; AD: F; SP: C-O; GCP: C2; ESC: AG; SUBE: AUX; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.733,26 €; OBS:
- COD: L17; Denominación: Oficial/a Fontanero/a ; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.567,81 €; OBS: V.
- COD F91; Denominación: Oficial/a Servicios Múltiples ; AD: F; SP: C-O; GCP: C2; ESC: AE; SUBE: SE; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.567,81 €; OBS: V.

• Procediendo a la creación de los siguientes:

- COD: F64; Denominación: Oficial/a Electricista; AD: F; SP: C-O; GCP: C2; ESC: AE; SUBE: SE; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: V.
- COD: F43; Denominación: Administrativo/a.; AD: F; SP: C-O; GCP: C1; ESC: AG ; SUBE: ADMTVA ; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.359,02 €; OBS: V.
- COD: F96; Denominación: Sepulturero; AD: L; SP: C-O; GCP: AP; ESC: AE; SUBE: SE; TIT: ST; CD: 14; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: V
- COD: F99; Denominación: Oficial/a Fontanero/a ; AD: F; SP: C-O; GCP: C2; ESC: AE; SUBE: SE; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.882,73 €; OBS: V.

• Modificar el Organigrama del Área de Servicios Públicos, incorporando dichas modificaciones en el mismo.

• En el Área de Administración General del Il. Ayto de Palma del Río, en lo que respecta a la Relación de Puestos de Trabajo:

• Amortizar los siguientes puestos:

- COD: L32; Denominación: Auxiliar Admtvo.; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.733,26 €; OBS:
- COD: L36; Denominación: Auxiliar Admtvo.; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.733,26 €; OBS:
- COD: F64; Denominación: Conserje Registro ; AD: F; SP: C-O; GCP: AP; ESC: AG; SUBE: SUB; TIT: ST; CD: 14; CE 14 PAGAS: 6.638,46 €; OBS: FUN.
- COD: L38; Denominación: Técnico Auxiliar de Personal ; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.733,26 €; OBS:
- COD: L39; Denominación: Técnico Auxiliar de Personal. ; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.733,26 €; OBS:
- COD: L45; Denominación: Limpiador/a ; AD: L; SP: C-O; GCP: AP; TIT: ST; CD: 10; CE 14 PAGAS: 2.730,46 €; OBS: V / 50%JORNADA.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- COD: L34; Denominación: Técnico/a de Consumo; AD: L; SP: C-O; GCP: A2; TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 6.773,64 €; OBS: V.
 - Proceder a la creación de los siguientes:
 - COD: F93; Denominación: Letrado/a Asesor/a Jurídico; AD: F; SP: C-O; GCP: A1; ESC: AE; SUBE: TEC TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 7.307,04 €; OBS: V.
 - COD: F94; Denominación: Administrativo/a.; AD: F; SP: C-O; GCP: C1; ESC:AG ; SUBE: ADMTVA ; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.359,02 €; OBS: V.
 - COD: F51; Denominación: Técnico/a de Consumo; AD: F; SP: C-O; GCP: A2; ESC: AE; SUBE: TEC ;TIT: TS; CD: 23; CE 14 PAGAS: 7.052,66 €; OBS: V.
 - COD: F95; Denominación: Administrativo/a.; AD: F; SP: C-O; GCP: C1; ESC:AG ; SUBE: ADMTVA ; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.359,02 €; OBS: V.
 - COD: F91; Denominación: Administrativo/a.; AD: F; SP: C-O; GCP: C1; ESC:AG ; SUBE: ADMTVA ; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 7.359,02 €; OBS: V.
 - Modificar el apartado “OBS” de los puestos F60, F67, F71 y F72, eliminando la nomenclatura “FUN”.
 - Modificar el Organigrama del Área de Administración General, incorporando dichas modificaciones en el mismo.
- En el Área de Administración Financiera del Il. Ayto de Palma del Río, en lo que respecta a la Relación de Puestos de Trabajo:
 - Amortizar los siguientes puestos:
 - COD: L47; Denominación: Auxiliar Admtvo. ; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.733,26 €; OBS:
 - COD: L46; Denominación: Auxiliar Admtvo. ; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.733,26 €; OBS:
 - COD: F83; Denominación: Administrativo/a Tesorero/a.; AD: F; SP: C-O; GCP: C1; ESC:AG ; SUBE: ADMTVA ; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 10.570,21 €; OBS:
 - COD: F88; Denominación: Administrador/a Rentas.; AD: F; SP: C-O; GCP: C2; ESC: AG ; SUBE: AUX ; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 9.471,15 €; OBS: V
 - Proceder a la creación de los siguientes:
 - COD: F83; Denominación: Administrativo/a.; AD: F; SP: C-O; GCP: C1; ESC:AG ; SUBE: ADMTVA ; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 5.359,02 €; OBS: V.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- COD: F88; Denominación: Administrativo/a.; AD: F; SP: C-O; GCP: C1; ESC:AG ; SUBE: ADMTVA ; TIT: TM; CD: 22; CE 14 PAGAS: 5.359,02€; OBS: V.
 - Modificar la adscripción de laboral a funcionario del puesto L58, por desempeñar funciones que implican la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas, de tal forma que donde dice COD: L58, Denominación: Auxiliar Administrativo/a; AD: L; ESC: ---; SUBE---, debe decir: COD: F97, Denominación: Auxiliar Administrativo/a; AD: F; ESC: AG; SUBE: AUX.
 - Modificar el apartado “OBS” de los puestos F81 y F86, eliminando la nomenclatura “FUN”.
 - Modificar el Organigrama del Área de Administración Financiera, incorporando dichas modificaciones en el mismo.
- En el Área de Urbanismo del Ittre. Ayto de Palma del Río, en lo que respecta a la Relación de Puestos de Trabajo:
 - Amortizar los siguientes puestos:
 - COD: L2; Denominación: Auxiliar Admtvo. ; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.733,26 €; OBS:
 - COD: L5; Denominación: Oficial/a Albañil ; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 15; CE 14 PAGAS: 8.567,81 €; OBS: V
 - COD: L7; Denominación: Oficial/a Albañil ; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 8.567,81 €; OBS: V
 - COD: F35; Denominación: Graduado/a Arquit. Técnico; AD: F; SP: C-O; GCP: A1; ESC:AE ; SUBE: TEC ; TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 13.258,11 €; OBS: V.
 - Proceder a la creación de los siguientes:
 - COD: F100; Denominación: Arquitecto/a Técnico; AD: F; SP: C-O; GCP: A2; ESC: AE ; SUBE: TEC ; TIT: TS; CD: 25; CE 14 PAGAS: 10.776,02 €; OBS: V.
 - COD: F35; Denominación: Jefe Unidad Técnica; AD: F; SP: C-O; GCP: A1; ESC:AE ; SUBE: TEC ; TIT: TS; CD: 26; CE 14 PAGAS: 13.258,11 €; OBS: PI.
 - Modificar parcialmente el puesto COD: F89; Denominación: Delineante, pasando de “GCP: C1; TIT: TM;” a “GCP: B; TIT:TECS”.
 - Modificar el apartado “OBS” del puesto F40, eliminando la nomenclatura “FUN”.



- Modificar el Organigrama del Área de Administración Financiera, incorporando dichas modificaciones en el mismo, eliminando las unidades administrativas de Obras Públicas y Disciplina y Gestión, integrándolas en la Unidad Administrativa Urbanismo.
- En el Área de Desarrollo Económico del Ilte. Ayto de Palma del Río, en lo que respecta a la Relación de Puestos de Trabajo:
 - Modificar la adscripción de laboral a funcionario del puesto L49, por desempeñar funciones que implican la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas, de tal forma que donde dice: COD: L49, Denominación: Psicólogo/a; AD: L; ESC: ---; SUBE---, debe decir: COD: F98, Denominación: Psicólogo/a; AD: F; ESC: AE; SUBE: TEC.
 - Modificar el Organigrama del Área de Administración Financiera, incorporando dichas modificaciones en el mismo
- En la RPT del Organismo Autónomo del Ilte. Ayto. De Palma del Río "Patronato Municipal de Cultura", modificar parcialmente el puesto COD: L17; Denominación: Técnico/a de Imagen y Sonido, pasando de "GCP: C1; TIT: TM;" a "GCP: B; TIT:TECS".

Quedando redactado conforme al documento que se adjunta al acta.

Segundo: Abrir, una vez producida la aprobación inicial, periodo de información pública por plazo de treinta días a efectos de posibles reclamaciones y sugerencias. Finalizado el plazo de exposición al público y no existiendo reclamaciones o sugerencias al mismo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de acuerdo con la modificación introducida en el art. 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Tercero: Remitir, una vez aprobada definitivamente el Organigrama y la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, copia del acuerdo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de aprobación definitiva, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: La entrada en vigor del Organigrama y Modificación de la RPT del Ilte. Ayto. De Palma del Río, se producirá con su aprobación definitiva y publicación en los boletines oficiales correspondientes, de acuerdo con lo establecido con el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Si bien lo efectos económicos que de la misma se deriven se aplicarán a partir de la Aprobación del Presupuesto Municipal de 2021, en virtud de la excepcionalidad establecida en el art. 39.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Navarro Santiago, Concejal de Servicios Sociales, que explica el contenido de la moción presentada por el grupo socialista relativa a al financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

La Sra. Presidenta abre un turno de palabras, comenzando por el grupo municipal de Ciudadanos, la Sra. Raso Martín pregunta si se puede votar por puntos o tiene que dictaminar un voto?.

La Sra. Presidenta: eso lo tiene que contestar la Sra. Secretaria.

La Sra. Secretaria: El grupo proponente de la moción tendrá que determinar si se puede votar la moción conjunta o por punto, ya esto ellos tienen la opción, lo que el grupo proponente determine.

El Sr. Navarro Santiago: No comprendo lo que me quiere decir la Sra. Raso Martín.

La Sra. Raso Martín, explica que en la moción hay varias peticiones; el grupo Ciudadanos, hay algunos puntos en los que está a favor, y en otros no tanto. Entonces si yo puedo ir votando punto por punto; o dictamino un voto, como el grupo municipal socialista quiera.

El Sr. Navarro Santiago: Creo que lo más adecuado es dictaminar un voto conjunto.

La Sra. Raso Martín: de acuerdo, pues yo lo hago así. Gracias a la Sra. Secretaria y al grupo socialista.

En primer lugar dar las gracias al grupo socialista por esta moción y por el estilo y redacción de la moción que nada tiene que ver con otras mociones socialistas que hemos visto aquí. Os felicito por el estilo utilizado, desde el respeto y la concordia como creo que debe de ser siempre, dejando el discurso bélico para otros foros o para ninguno.

Podría dar muchos datos que me han pasado, pero creo que lo importante aquí, son las personas; las personas que necesitan de ese servicio de Ayuda a Domicilio y más ahora en los tiempos en los que estamos.

Aquí lo que importa son las 343 personas palmeñas beneficiarias del servicio de Ayuda a Domicilio, que a fecha de noviembre de 2020 están registradas en nuestra localidad. Solo de mayo ha noviembre se han resuelto 72 resoluciones más; lo que



demuestra el buen hacer de la Consejería de Igualdad y Asuntos Sociales que actualmente gobierna Ciudadanos y el esfuerzo que está haciendo la Junta de Andalucía en mejorar el servicio de Ayuda a Domicilio, ya que llevan con el coste congelado exactamente 13 años. No sé si el partido socialista, en otras ocasiones, ha instado a la Junta a que las subiera, creo que no, porque si lleva 13 años; y pp y Ciudadanos llevan dos años....

Los nuevos presupuestos andaluces para el 2021 contemplan una actualización así como una nueva Orden del SAS, que es uno de los puntos que pide la moción. La nueva Orden del SAS se va a publicar en el primer trimestre del 2021 como ha confirmado la Consejera de Asuntos Sociales, Rocío Ruiz. Es necesario que el Estado también cumpla con su parte, como bien dice el Sr. Navarro, que insta al Estado a que financie. Efectivamente, es que la Ley de Dependencia establece que es al 50% la Junta y el 50% el Estado y ahora mismo no se está cumpliendo. Pero no creo que haya que entrar en eso y lo importante es que se haga un pacto de estado que garantice la sostenibilidad del sistema de Atención a la Dependencia y también que garantice la estabilidad y la seguridad de los trabajadores, en concreto en Palma del Río, del centenar de la empresa Inepodes, ahora mismo.

Estas peticiones que hace el grupo socialista ya han sido solicitadas del Parlamento de Andalucía con la participación y consenso de las diferentes fuerzas políticas, colectivos y agentes sociales y entidades más representativas de las personas en situación de Dependencia. Y desde aquí les quiero dar mi apoyo a estas 47 personas de Palma que están con este servicio, a los trabajadores también porque a todas estas necesidades se les suma un confinamiento que está siendo muy duro para muchas familias. Gracias.

La Sra. Presidenta cede la palabra al grupo de Cambiemos Palma, la Sra. Alfaro Núñez expone que ven esta moción positiva en el aspecto a lo que se refiere y en lo que se insta en ella.

Es verdad que no vemos coherente ciertas cosas y quizás hay puntos en los que se puede estar más a favor y otros en contra, pero como dice la compañera de Ciudadanos, no es el momento.

Me gustaría decir que la Ayuda a domicilio, existe anteriormente a la Ley de Dependencia; y que las trabajadoras y trabajadores de este servicio llevan en precario casi 20 años. No cobran menos sueldo porque sería ilegal. Me explico, que el sueldo que cobran es el mínimo, porque por ley no pueden cobrar menos; y esto es a consecuencia de como nosotros decía en los presupuestos el tema de municipalizar, y que esto lo llevara una empresa pública; esto es consecuencia de que las grandes multinacionales se están lucrando de los usuarios y de las trabajadoras y es ahora mismo mi filón para coger dinero a costa de personas que están precarias tanto en lo laboral como los usuarios en sus atenciones que merman cuando en las licitaciones se hacen ciertas mejoras, que luego, como sabemos, no se cumplen.

Agradecer que el partido socialista haya traído esta moción, porque es verdad que se tiene que instar a que se suba y que se participe a la hora del dinero, y es verdad que esto luego se pierde porque son empresas privadas, lo vuelvo a decir.



Cuando las empresas privadas licitan a estos servicios nos demuestran que hay unos grandes beneficios porque ninguna empresa licitaría en algo donde no obtuviera beneficios, de ahí la propuesta de hacer empresas públicas donde este dinero no se pierda y además este servicio se paga con dinero público y donde los grandes beneficiarios son los usuarios que se quedan en sus casas atendidos por grandes profesionales, con gran vocación y que en estos momentos de pandemia lo están demostrando. Porque en las peores formas, las empresas han demostrado, como se sabe en Palma del Río, que beneficia más el dinero que la prevención incluso del propio trabajador, e incluso del propio usuario.

La Ley de Dependencia, pertenece al cuarto pilar del Bienestar Social; los pilares fundamentales de la sociedad, no se tocan; ni la salud, la educación, las pensiones y como he dicho antes, el pilar del bienestar social. Muchas Gracias.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida, El Sr. Fernández Santiago expone que su grupo no tiene mucho que decir respecto a esta moción pero sí hacer, al menos, un par de observaciones. Nos gusta esta moción y la compartimos porque como se ha visto y se ha expuesto en otros puntos, los ayuntamientos están cada vez más limitados por leyes, por normativas, etc.; entonces se trataría de descargar un poco a los ayuntamientos, ejemplo, el Techo de Gastos, las limitaciones que hay para el uso de los Remanentes,... cada vez se está condicionando y limitando más a los ayuntamientos. Por tanto, entendemos que esta moción viene un poco a que se alivien las situaciones de los ayuntamientos, en Andalucía y en Palma del Río.

Observar que en la moción vienen recogidas las condiciones en las que se encuentran los trabajadores que prestan las ayudas a domicilio; las denuncias en medios de comunicación sobre incumplimientos de convenios. Me parece muy bien que recoja eso, pero creo que esto nos invita a hacer una reflexión; porque yo dudo mucho que esta moción y tantas otras que se están presentado en todos los ayuntamientos consiguieran el objetivo, dudo mucho que eso pueda mejorar la situación de los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan estos servicios.

Por tanto, habría que empezar ya a pensar si habría que plantearse el recuperar el servicio y que sea el Ayuntamiento de Palma del Río el que lo preste directamente. Porque como digo, todas las mejoras pueden aliviar al Ayuntamiento pero no van a mejorar ni las condiciones de los trabajadores porque sabemos como funcionan muchas empresas, tampoco voy a decir todas; pero es casi en general. Está muy generalizado los incumplimientos y las condiciones precarias en que trabajan los trabajadores, como ha dicho la portavoz de Cambiemos Palma, ella trabaja en el sector y conoce bien el tema.

Y sobre todo a nosotros nos preocupa mucho esa situación de los ayuntamientos a la que habría que buscarle una solución porque en definitiva todas estas cuestiones hacen que el servicio que se le presta a nuestros mayores también sea más deficiente.



Sería conveniente que esto nos invite a hacer esa reflexión y buscar la conveniencia y la manera de poder recuperar este servicio y que lo gestione el Ayuntamiento de forma directa. Muchas gracias.

La Sra. Presidenta cede la palabra al grupo municipal del partido popular, el Sr. Martín Romero, expone que coinciden que hay que avanzar en la mejora de la calidad del servicio de Ayuda a domicilio, lo que concluye en las mejoras de las condiciones laborales de todos los profesionales. También coincidimos que a efectos de financiación de los servicios de Ayuda a Domicilio, resulta insuficiente los 13 euros/hora, precio que les recuerdo lleva 13 años congelado y que el partido socialista ha tenido tiempo de incrementar mientras gobernaba en la Junta de Andalucía. Ahora en dos años quiere incrementarlo de 13 a 18 euros; nos parece algo absolutamente deseable pero estamos hablando de un 38,5% de subida.

Se podría haber hecho gradualmente en todos los años que el gobierno del psoc ha estado en la Junta.

También coincidimos en que el Gobierno de la Nación debe realizar un incremento progresivo de su aportación en favor de las comunidades Autónomas para llegar al 50% en los próximos años.

Estamos de acuerdo, pero queremos explicar a los palmeños una cuestión; la Junta de Andalucía ya ha consignado una partida presupuestaria de sesenta y un millones de euros para el 2021 y para el servicio de Ayuda a Domicilio. Lo que permitirá el incremento del precio por hora para mejorar la calidad de la atención y las condiciones laborales de las trabajadoras de la Dependencia.

Además, la Consejería de Igualdad ya ha transferido en este año cerca de trescientos seis millones de euros a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, como es el nuestro; y a las diputaciones en concepto de pago de las liquidaciones del SAS.

Los palmeños pueden ver que la Junta de Andalucía cumple con hechos. Ahora nos gustaría que el partido socialista explicara si el gobierno central ha cumplido igualmente. Le recuerdo que tras varias idas y venidas por fin España tiene los presupuestos pero ¿a caso contemplan una partida para aumentar progresivamente la aportación que hace, en favor de las Comunidades Autónomas?; ya se lo decimos nosotros, no.

El gobierno central infravalora la Ayuda a Domicilio, busquen en sus presupuestos y verán que hay cero incrementos. Una pena, porque una aportación justa por parte del Estado permitiría elevar más el precio por hora de la Ayuda a Domicilio; su Gobierno, no cumple. Pero aquí estamos para ayudar a nuestros dependientes, a nuestros mayores de Palma del Río y vamos a apoyar esta moción porque a pesar de las incongruencias y los incumplimientos del gobierno central, queremos luchar por una mejora general del Servicio de Ayuda a Domicilio. Nos sumamos a su petición de instar al Gobierno de la Nación aunque nos hubiera gustado que se lo exigieran para que las administraciones implicadas en la Ayuda a Domicilio, remen en la misma dirección.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Nos sumamos a la buena intención del partido socialista de Palma del Río,, porque coincide plenamente con nuestros deseos, pero exijan a sus compañeros de Madrid, porque la Junta sola a pulmón, no puede y lo saben. Muchas gracias.

La Sra. Presidenta, cede la apalabra al Sr. Navarro Santiago, primero le contesta al Sr. del partido popular y le voy a decir que no está muy bien enterado; el Gobierno de la Nación, efectivamente, en sus presupuestos sí vienen más de cien millones para Andalucía en la Ley de Dependencia. No obstante le voy a decir más cosas, usted sabe que el Presidente Rajoy recortó en su legislatura 2.865 millones, de la Dependencia; yo no voy a entrar al trapo, porque aquí lo que venimos es a consensuar una cosa que es justa, pero ya que usted quiere guerra, yo le voy a dar guerra.

El Presidente Rajoy recortó 2.865 millones, de la Dependencia en su legislatura a través de Decretos Leyes, dos Decretos-Leyes; lo que hizo es que asfixió a las comunidades Autónomas. Estamos recién aprobados los presupuestos de la Nación y ¿usted me está hablando de la Ley de Dependencia en Andalucía cuando la Comunidad Autónoma tenía que financiar el 82% de la Ley de Dependencia?; por favor entérese usted de cómo funciona esto, que me parece que no tiene ni idea.

El lunes 14 se cumplieron años, en el 2006, que se aprobó esta gran ley, y la aprobó el grupo socialista junto con los otros grupos políticos que constituían el Parlamento y el suyo no la votó a favor; se aprobó una ley social; y centrándola en nuestra localidad, en Palma del Río, atendemos como bien ha dicho la Sra. Raso Martín, a unas trescientas personas. Ello supone una media de 9.500 horas mensuales, 114.000 horas anuales. Si tuviésemos que aportar, nosotros, aproximadamente 12 euros, lo que nos corresponde, que no nos corresponde eso, estamos hablando de 228.000,00 euros anuales que tendría que pagar el Ayuntamiento de palma del Río, cuando no tiene responsabilidad alguna en la financiación porque somos simples gerentes del Servicio de Ayuda a Domicilio. Y es la Junta la encargada de financiar el 100% lo que es la Ayuda a Domicilio de nuestra localidad.

También le digo que en el Programa Electoral del partido socialista en las elecciones del año 2018 ya iba fijado este aumento de precio/hora a 16 euros. De eso hacen dos años y su Presidente hoy, de la Junta de Andalucía, en julio de 2018 ya nos estaba diciendo al grupo socialista que tendríamos que aumentar el precio/hora en 18 euros. ¿Qué pasa ahora?, ¿nos venimos atrás?, ¿por qué es?.

Para el grupo socialista, la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia , como bien ha dicho la compañera Alfaro, es un pilar fundamental del Estado de Bienestar, por lo tanto la tenemos que brindar, ¿cómo?, aportando los recursos necesarios para llevar a cabo una excelente prestación del servicio.

Somos simplemente gerentes; gerentes, y ya nos cuesta el dinero. ¿Usted sabe cuanto nos aporta la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento, para llevar a cabo esta finalidad?, porque somos gerentes, tenemos una Trabajadora Social y una Auxiliar Administrativa; nos aporta 44.047,00 euros para Refuerzo de Dependencia. ¿Usted



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

sabe cuanto le cuesta al Ayuntamiento de Palma del Río eso?; le cuesta cerca de noventa mil euros. Sin contar los gastos que conlleva la oficina, etc, etc., simplemente los salarios de los trabajadores laborales.

Y que sean los Ayuntamientos los que se tengan que tragar esta cosa..., no lo veo lógico. Que sean las Administraciones, tanto de la Junta como del Gobierno Central de España, los que se encarguen de financiar esto.

Ahora estoy con la Sra. Alfaro, si queremos municipalizar el servicio, que yo no estoy en contra, lo primero que tendremos que hacer es financiar para que no le cueste dinero al Ayuntamiento; pues que sea la misma Comunidad Autónoma la que lo haga, lo mismo que lo hace con la Atención Temprana; que es otro servicio y pilar fundamental del Estado del Bienestar.

Y no me venga a decir que no tuvo culpa el Sr. Rajoy en su legislatura, de lo que estamos viviendo ahora. Sí señor, todavía estamos padeciendo en Andalucía lo que paso en la legislatura del Sr. Rajoy. Y le digo otra cosa, según la coalición de directores y gerentes de Servicios sociales estatal, y esto está en cualquier medio de comunicación, la inversión por habitante, nosotros, es de 161 euros, ahora mismo, cuando la media de España está en 183 euros. La espera en Andalucía es de 621 días, cuando la media de España está en 426 días. Y 11.000 personas han fallecido en once meses sin ser atendidas. Estos son los datos reales ¿y usted me viene a decir, eso ahora?, cuando los gerentes de Servicios Sociales dicen que en 2015 eramos los único que cumplían, Andalucía junto con Castilla y León, y que invertían en la Ley de Dependencia, ¿me va decir usted eso ahora?. Gracias.

La Sra. Presidenta, abre un turno de réplica, comenzando por el grupo municipal de Cambiemos Palma, la Sra. Alfaro agradece públicamente y de verdad, la labor que el Sr. Navarro Santiago está haciendo por todas las compañeras y compañeros del Servicio a Domicilio; hay que agradecer las cosas cuando se hacen y gracias a él y al Ayuntamiento hemos tenido el apoyo en estos momentos tan difíciles. Agradezco y mando un beso a mis compañeras y compañeros que nos dejamos la piel en nuestro trabajo por vocación, porque lo sentimos, porque es un trabajo muy bonito y porque nos merecemos que se nos tome en serio, que somos las grandes olvidadas y olvidados hace muchísimo tiempo. Gracias.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo popular; el Sr. Martín Romero se une a las palabras que acaba de decir la Sra. Alfaro Núñez. Nuestro mayor apoyo a estos trabajadores y trabajadoras que en cierta forma, nuestras familias se han visto beneficiadas en duros momentos, en los cuales me incluyo.

Una vez dicho esto, le responde al Sr. portavoz en esta moción, que siempre dice que ni es socialista ni es político. Para no ser usted ni socialista ni político, cómo se ha puesto cuando le he hablado del Gobierno Central, que no he nombrado ni a Sánchez. He nombrado al Gobierno Central, cuando usted y sus compañeros, nombran a Rajoy, Juanma Moreno, los Consejeros de la Junta..., ¿acaso, este grupo ha estado



con Sánchez, con Zapatero que nos han llevado a la ruina?; por favor, yo no los he nombrado y escuche bien, Sr. Portavoz, yo no he dicho que no haya partida para las Comunidades Autónomas en este sentido, he dicho que no hay aumento. Claro que hay partida, pero no hay aumento, cosa que en la Junta de Andalucía, sí. Y le recuerdo otra vez ¿cómo se puede ser de esta forma?.

¿Cuántos años han gobernado ustedes en la Junta de Andalucía con mayoría absoluta y no han hecho nada por subir?. Por favor, ahora en dos años quieren subirlo un 38,5%, por favor deje ya a Rajoy, deja ya al partido popular. Que el partido popular está cumpliendo, en una moción precisamente que estamos a favor..., no me he metido con el trabajo de Palma del Río; exigimos al Gobierno Central igual que exigen ustedes a gobierno de la Junta, que cumpla, que aumente, ¿o cómo se va a aumentar el precio por hora?, ¿de la nada?, ¿con la misma partida presupuestaria?, ¿con expedientes en los cajones?, ¿O como está este año gobernando el partido socialista en la Junta de Andalucía?... Por favor no seamos...por favor, le pido seriedad y lo que hemos hecho es exigirle al Gobierno Central, igual que exigimos al Gobierno Autonómico, y es de nuestro signo político, y sin embargo votamos a favor, fíjese usted. Y se ha puesto por las nubes para no ser, repito, ni político ni del partido socialista. Muchísimas gracias.

La Sra. presidenta, cede la palabra al Sr. Navarro Santiago, quien explica que intenta decirle que en la moción ya viene que nosotros instamos al Gobierno de la Nación a que aporte el 50% que es lo que marca la ley; y las Comunidades Autónomas, el otro 50% que es lo que marca la ley.

Y que las Corporaciones Locales no tenemos ninguna competencia en financiación, que sean ellos los encargados, ¿de acuerdo?, eso es lo que yo he dicho antes. Usted ha salido por las ramas, de incumplimientos de la Junta, yo le he dicho que efectivamente se llevaba 12 años sin subir el precio/hora, que iba en los presupuestos de 2018 a 16,00 euros, no a 18,00 euros, esto es al año 2023.

Estoy hablando que la moción dice que para el 2021 se suba a 16,00 euros, ¿por qué?, pues muy fácil, porque los sindicatos están recurriendo todas las licitaciones por encima de 14,7 euros la hora. Es decir que lo que no esté por encima de 15,00 euros, va a estar recurrido.

Y yo quería plantear esta moción, como una moción en conjunto de nuestro pueblo, sin meternos con las administraciones andaluza ni del Estado. Usted ha sido el que ha empezado, no yo. Y le digo otra cosa, en 2018, se invirtió en Andalucía en Discapacidad 6.025.330,00 euros; en 2020, 4.691.734,00; y termino con que nuestra obligación como representantes públicos es defender los intereses de la ciudadanía palmeña y por ello el grupo socialista exhorta a los grupos de la Corporación que vayamos todos unidos en esta moción y nos olvidemos de lo que nos tenemos que olvidar, de las riñas y de las peleas. Hubiera sido plácida esta moción si no llegamos a entrar como hemos entrado. Gracias.

Los reunidos, por mayoría, con los votos nominales a favor de :



- Doña Silvia Raso Martín (CDs): abstención.
- Don Santiago Salas Romero (CP): a favor.
- Doña María del Valle Alfaro Núñez (CP): abstención.
- Doña Tatiana Campanario Moreno (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Fernández Santiago (IULV-CA): a favor.
- Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA): a favor.
- Don Francisco Javier Navarro García (PP): a favor.
- Doña María Belén Higuera Flores (PP): a favor.
- Don Francisco Ramón Acosta Rosa (PP): a favor.
- Doña Matilde Esteo Domínguez (PP): a favor.
- Don Antonio Ramón Martín Romero (PP): a favor.
- Doña Jovanka Reyes Díaz (PSOE): a favor.
- D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz (PSOE) : a favor
- Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Santos Navarro (PSOE) : a favor.
- Don Francisco Javier Corral Rufián (PSOE) : a favor.
- Doña Auria María Expósito Venegas (PSOE) : a favor.
- Don José María Parra Ortiz (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE) : a favor.
- Don Antonio Navarro Santiago (PSOE) : a favor.
- Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín (PSOE) : a favor;
que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan aprobar la moción presentada por el grupo socialista relativa a al financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio, que a continuación se transcribe:

<<MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia establece entre sus objetivos la permanencia de las personas, siempre que sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida. Se prima, por tanto, la atención de la persona en su propio hogar, de ahí la importancia del Servicio de Ayuda a Domicilio regulado en el artículo 23 de esta Ley.

Por otra parte, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía establece en los artículos 7.2 y 45.2 que el Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía garantizada y exigible como derecho subjetivo ante la Administración competente por las personas que cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

En base a todo ello, Andalucía reguló por Orden de 15 de noviembre de 2007, modificada por las Órdenes de 10 de noviembre de 2010 y 28 de junio de 2017, entre otras, el Servicio de Ayuda a Domicilio, siendo desde entonces uno de los recursos más demandados por la ciudadanía y que más desarrollo ha tenido en la Comunidad Autónoma.

Andalucía apostó desde el primer momento por esta prestación, siendo la Comunidad Autónoma donde más personas la perciben y donde el peso de esta prestación es mayor; a 31 de Octubre de 2020 en Andalucía, 96.463 personas tienen reconocido el derecho al Servicio de Ayuda a Domicilio dentro del sistema de dependencia, lo que supone el 38,6 % de las prestaciones reconocidas en toda España que atiende a 250.035 personas.

El Sistema de la Dependencia genera en Andalucía más de 43.000 puestos de trabajo directos casi el 18 % del total nacional. Especialmente, la ayuda a domicilio es una prestación que ha creado un gran número de puestos de trabajo, mayoritariamente de mujeres en el ámbito rural, consolidando la presencia en el territorio de empleo y atención de calidad. Sin embargo, las condiciones laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio, a menudo, se trasladan a los medios de comunicación debido a los incumplimientos de convenio, el retraso en el pago de salarios, la falta de estabilidad laboral y, en algunos casos, la reducción del número de horas en sus contratos.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6, 15 y 22 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, el Servicio de Ayuda a Domicilio es de titularidad pública y su organización es competencia de las Corporaciones Locales de Andalucía, que pueden gestionarlo de forma directa e indirecta; correspondiendo su financiación, en el supuesto de personas que lo tengan reconocido en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención, a la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las propias personas usuarias del mismo.

Esta financiación se articula a través de convenios de colaboración suscritos entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales, en municipios con población superior a 20.000 habitantes, o las Diputaciones provinciales, y en los que se determinan la forma de realizar las transferencias correspondientes a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A los efectos de financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio, el coste/hora máximo de mismo quedó fijado por la Junta de Andalucía en 13 euros/horas, aunque se establece que el coste/hora podrá ser objeto de revisión mediante resolución de la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Difícilmente podremos iniciar cualquier proceso si no podemos ofrecer a las entidades locales una **financiación del precio/hora** que cubra -mínimamente- los



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

costes de un servicio que se ven aumentados cada año por la aplicación de los compromisos salariales contenidos en el VII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a la Dependencia y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal (o del VIII Convenio en proceso de negociación), y de la que hemos instado unánimemente todas las Corporaciones Locales Andaluzas a través de la FAMP para su adecuación y actualización -más allá de los 13 €/horas mantenidos de manera inalterada desde hace más de 12 años por la Comunidad Autónoma- incremento que necesariamente ha de venir de la mano de una mayor aportación de la que viene realizando el Gobierno de la Nación al sector de la dependencia, ya que somos conscientes de que existe un desequilibrio importante entre lo que aporta el Estado y lo que aportan las Comunidades.

En la actualidad, diversas centrales sindicales están denunciando las licitaciones de Ayuda a Domicilio, ya que se debe cumplir escrupulosamente la normativa que regula la contratación de servicios públicos, y esto implica que los costes salariales, que marca el VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, deben estar contenidos en los contratos.

A esta situación se le suma el incremento de los costes provocados por la COVID-19, dejando exclusivamente en manos de las propias empresas la provisión de EPI's y obligando a Ayuntamientos y Diputaciones a responder ante la falta de previsión del Gobierno Andaluz.

Ante esta realidad, la administración andaluza debe tomar medidas y actuar con prontitud garantizando la sostenibilidad de este importante recurso, cumpliendo con sus obligaciones legales y haciéndose eco de las reivindicaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones, realizadas a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que ven con auténtico temor la falta de respuesta de la administración autonómica, así como la urgente necesidad de alcanzar un gran acuerdo social y político para el mantenimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía.

Tras meses de reivindicaciones y ante la insostenible realidad, en el pasado debate sobre el Estado de la Comunidad el propio Presidente de la Junta de Andalucía se comprometió a asumir la subida del precio/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio. Es por todo ello, que los Ayuntamientos, sean del color político que sean, debemos considerar imprescindible concertar la cuantía exacta de esta subida, el período de aplicación, además de contar con la garantía de que el Gobierno andaluz asumirá la totalidad de los costes reales de estas prestaciones, al ser la administración competente para ello.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS



1. Instar al Gobierno de la Nación a realizar un incremento progresivo de la aportación al Sistema de la Dependencia en favor de las CCAA, de forma que a lo largo de la presente Legislatura se incremente y alcance -al menos- **el 40 % de la Financiación Pública** del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, llegando hasta el 50% durante los próximos años.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a financiar el 100% del coste del servicio de ayuda a domicilio, y transferir a los Ayuntamientos, de más de 20.000 habitantes, y a las Diputaciones Provinciales, la cuantía total y completa para la íntegra financiación de este servicio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, fijando para ello el coste/hora en 16 euros a partir de 1 de enero de 2021, hasta alcanzar la cantidad de 18 euros/horas en el año 2023, a fin de garantizar la viabilidad de este recurso para las personas en situación de dependencia, así como dignificar el trabajo de las personas que realizan este servicio de ayuda a domicilio.
3. Garantizar que en los futuros convenios de colaboración que se suscriban con las Administraciones Locales, se garantice el 100% de dicho coste, incorporando la fórmula jurídica que permita que el futuro aumento en el coste/hora pueda revertir de forma directa en la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores del sector.
4. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a **una nueva regulación de la Orden de Ayuda a Domicilio** en la que exista una participación activa de las entidades locales así como a realizar un diagnóstico detallado de la situación de la prestación del servicio en Andalucía que contribuya a corregir los desequilibrios territoriales existentes.
5. Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de la Nación, a la Diputación Provincial, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.>>

SÉPTIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

La Sra. Presidenta informa sobre diferentes puntos:

Empresa Plenoil.-

La empresa Plenoil, ha interpuesto un recurso de apelación frente al archivo de la querrela que se había hecho contra esta Alcaldesa.

Concretamente el 29 de octubre de 2020, se notificó mediante Auto de fecha 22 de octubre, que se sobreseía la querrela. Pues bien, esta empresa ha presentado un recurso de apelación; es decir, lo que está haciendo es buscando un Tribunal de una jerarquía mayor que convalide o posibilite el sobreseimiento de esta querrela.



Por otro lado, la empresa Plenoil, ha recurrido el acuerdo que adoptó este Pleno, el 29 de octubre, declarando Nulo de Pleno Derecho el Decreto 2514/2019, de 17 de septiembre por el cual se le otorgaba la Licencia de Obras a Plenoil.

Puente de Hierro.-

Ha sufrido una serie de desperfectos, concretamente, en la zona más septentrional; me he puesto en contacto a través de tres escrito con la Junta de Andalucía, y por fin, ayer mismo, la Delegada de la Junta de Andalucía, me informa mediante escrito que el servicio de carreteras de la Junta de Andalucía va a realizar visita al puente -de hecho ya la ha realizado- para evaluar los daños del mismo.

También va a contratar una empresa de limpieza para evitar la maleza y una empresa especializada para evaluar la problemática del puente de hierro.

Esperemos que en breve se resuelva este desperfecto, que como bien saben, el puente es Bien de Interés Cultural desde el año 1998. en cuanto se me puso en conocimiento a través de un informe de la Policía Local, tomamos las medidas para señalarla, de manera que ningún viandante ni vehículo sufrieran daños. Posteriormente los vecinos de la Urbanización “Cerro de Belén”, se pudieron en contacto con este Ayuntamiento manifestando su malestar.

Y ya digo, tras tres escritos enviado a la Delegación de la Junta de Andalucía, concretamente a la Delegación Territorial de Fomento el 24 de noviembre, 10 de diciembre y 15 de diciembre; ayer recibimos respuesta.

Delegación de Educación.-

Se ha iniciado el nuevo contrato de limpieza de los colegios del 30 de noviembre al 30 de junio, donde se ha reforzado con 80 horas semanales dada las necesidades de limpieza de la pandemia; lo que suponen un incremento del contrato entorno a treinta mil euros. Esperemos que este refuerzo que lo estamos haciendo a pulmón, pues nos sea compensado, más pronto que tarde, por la Junta de Andalucía que es quien tiene las competencias.

Se ha adquirido 8 nuevas tablets y 8 tarjetas de datos , alcanzando ya las 70 unidades para distribuir entre los centros educativos.

Dentro de la Campaña de Navidad, desde la Delegación de Educación se han repartido cartas a todo el alumnado de Infantil y Primaria. Se ha empezado hoy mismo, a visitar los centros educativos, la figura del Herald Real para recoger las cartas; gracias a la colaboración de la Asociación de caballista “Pepe el bodega”, a los que desde aquí les traslado mi más enhorabuena y agradecimiento.

Área de Juventud.-

Se han incorporado cuatro jóvenes a trabajar en el Espacio Joven, tres monitores y un Auxiliar Administrativo, este último dentro del Programa “Tu Primer Empleo”, de la Diputación de Córdoba.



Se han adquirido equipamientos para mejorar el ocio de nuestros jóvenes, mesas de ping pong, futbolín, y diversos juegos que van a permitir habilitar una sala de Ocio Participativo en el Espacio Joven. Así mismo, también, dos mesas de ping pong, irán a los Centro de Participación de El Mohino y El Calonge.

Área de Infancia.-

Se han elaborado mascarilla, homologadas, como medida preventiva frente al covid-19, con el propósito de abastecer a los alumnos desde segundo a sexto de Primaria. Se ha hecho para dar difusión del Consejo de Infancia, de ahí que llevará su I logo; y será financiado por la Delegación de Infancia.

Área de Turismo.-

Se han incorporado dos personas a trabajar en la oficina gracias a la Acción Concertada , programa de la Diputación de Córdoba.

En la Delegación de Turismo se siguen con las visitas guiadas al Patrimonio Histórico y al Santuario de Belén; se van a realizar los días 18 y 19 y se retomaran después de las fiestas.

Desde la Ofician de Turismo se están preparando para el mes de febrero rutas guiadas en bicicleta para acercar a la ciudadanía tanto al Patrimonio Natural como al Patrimonio Histórico.

Cultura.-

Se ha comenzado con la Campaña de Navidad, el 4 de diciembre con el encendido del Alumbrado de Navidad. Este alumbrado se ha ido complementando por los barrios con unos árboles de Navidad colocados en los siguientes barrios:

- Rafael Alberti.
- La soledad.
- Pablo Picasso.
- Eloy viro.
- El Panderero.
- En la puerta del Espacio Joven.

Estos árboles se unen al árbol que ayer se inauguró por parte de la Asociación de Empresarios (EMPA); en definitiva lo que queremos con este alumbrado es embellecer nuestra ciudad, nuestras calles y sobre todo apoyar al comercio.

Se ha desarrollado toda la programación de la Feria de Teatro; hoy hemos tenido Titiripalma, el Festival Internacional de Títeres y Objetos; el Heraldo Real está yendo por los colegios; este fin de semana seguiremos con la programación y así hasta después de Reyes.



Una programación que va a estar centrada en el Teatro Coliseo y en los barrios. Vamos a llevar a los barrios actividades para que los más pequeños puedan entregar sus cartas, siempre con todas las medidas de seguridad.

Esta programación de Navidad, viene complementada y coordinada con todas las actividades que realiza la Asociación de Empresarios.

Feria de Teatro.-

Ya está finalizada y ayer mismo este Ayuntamiento y su alcaldesa estuvo recogiendo junto con el director de la Feria y la Delegada de Cultura, un premio que nos ha otorgado el Diario Córdoba, Premio al Turismo, en la categoría de Festivales. Desde aquí le damos las gracias a este periódico.

La Feria de Teatro se ha desarrollado de tres maneras:

- espectáculos en directo, donde hemos tenido ocasión los palmeños y palmeñas de verlos en directo, en el Teatro Coliseo,
- Con un Foro.
- Y telemáticamente a través de streaming, para los programadores.

Este Foro, ha reunido en Palma del Río a unos 40 profesionales en tres mesas de trabajo y ha resaltado el papel estratégico de Palma del Río dentro del sector de las Artes Escénicas.

Es importante resaltar el esfuerzo importante que viene realizando este Ayuntamiento desde hace 37 años en pro de la Cultura y concretamente en pro de la Cultura del Teatro y de las Artes Escénicas. Amén de lo que supone esta inyección para el sector fundamentalmente de la hostelería.

Delegación de Seguridad.-

Desde la Delegación de Seguridad ya se ha informado a través de los medios de comunicación que se han recepcionado dos nuevos coches eléctricos que viene a mejorar la flota de los efectivos de la Policía para sus tareas de patrulla y vigilancia.

Estos vehículos vienen equipados con todo lo necesario, desde una radio-emisora, puente de luces, linternas cámara de grabación y así mismo y esto es muy importante de un desfibrilador, que hará que en caso de parada cardiorrespiratoria de algún ciudadano o ciudadana, los agentes puedan hacer uso de él.

Por lo tanto podemos decir que nuestro servicio de Policía Local es un servicio cardioprotegido.

Además, estos vehículos al ser 100% eléctricos dejarán de emitir a la atmósfera una media de 4 toneladas, al año, de Co2 por coche. Creo que esto son medidas importantes y van en la línea de actuar en dirección de la emergencia climática.

Delegación de Movilidad.-

Se han colocado los bicicleteros en los colegios de la ciudad, los últimos en instalarse, hoy mismo, han sido en el CP. San Sebastián, CEI Vicente Nacarino,



Inmaculada concepción y Colegio Salesianos. A los que hay que sumar, porque ya los teníamos, CI Santa Ana, CP El Parque y CP Carmona Sosa.

Esta acción se enmarca dentro de las actuaciones que se están desarrollando desde la Delegación de Movilidad para incentivar el uso de la bicicleta, como medio de transporte urbano para los más pequeños y también para sus padres y madres cuando los lleven al colegio. Quiero decir que esta propuesta es fruto de la Mesa de la Movilidad, concretare fue una aportación que hizo al Asociación Club de MTB "Los Quemaos".

Delegación de Medio Ambiente.-

Se sigue trabajando para mantener la limpieza de las zonas verdes de la ciudad, se ha comenzado en la rivera del Genil y a continuación seguiremos por el Corvo, Cerro de Belén, etc.

Una vez más la Delegación de Medio Ambiente, vuelve a realizar tares de limpieza en las zonas de ribera y en aquellas zonas donde haga falta; lo importante es no ensuciar; pero mientras se siga ensuciando, seguiremos limpiando.

Desde Diputación, concretamente desde Iprodeco, es decir, el Instituto Provincial de desarrollo económico, hemos sido beneficiarios de una campaña de comunicación y sensibilización que está poniendo la Diputación en marcha, en la provincia, de cara a fomentar la actividad comercial; la campaña se llama "Más que nunca yo compro en mi pueblo".

Esta campaña consta de magafoneo por las calles de Palma del Río que ya se ha realizado y se volverá a realizar y también, para la distribución de material. Concretamente 600 bolsa y 600 carteles, nosotros maraña estaremos en la Plaza de España, junto al árbol de Navidad que ha colocado Empa, repartiremos estos materiales y se volverá a hacer el día 22 en el mercadillo.

Licitación de materiales Profea 2020.-

La Sra. Presidenta, informa sobre al situación en que se encuentra la licitación de los materiales Profea 2020, ahora mismo se están licitando los materiales de las siguientes obras:

- La recuperación y puesta en marcha de la alameda de el Suizo.
- Reforma del vestuario del cuartel de la Guardia Civil.
- Rehabilitación urbanas de las calles: Geranioy Salvador.
- Están en fase de fiscalización las calles: Almendro , Chaparro, Rehabilitación de la muralla Almohade y la ampliación de la zona verde de la piscina municipal.

Iglesia del Buen Suceso.-

La diócesis de Córdoba ha presentado un escrito en este Ayuntamiento, en el cual nos ofrece una cesión gratuita durante 30 años de la iglesia del Buen Suceso; iglesias construida a principios del siglo XVIII.



Es una propuesta que hay que agradecer y que acogemos con los brazos abiertos, por supuesto. Todo lo que sea mejorar y ampliar el Patrimonio histórico artístico, creo que es una obligación y un deber de la ciudadanía.

Proyectos EDUSI.- 2/18/22

- **Carril Bici:** ayer se recepción la obra y hoy se ha certificado.
- **Proyecto Séneca:** ahora mismo lo está valorando la Mesa de Contratación.
- **Proyecto de la biblioteca:** el proyecto ya se ha entregado al Ayuntamiento y hoy se ha firmado el acta de conformidad de la redacción del proyecto. Que ha sido redactado por un equipo de profesionales CTE Arquitectos que pertenecen a nuestra localidad, por una cuantía de 72.000,00 euros (setenta y dos mil euros) y en enero empezaremos a licitar las obras.
- **Aparcamiento del Polideportivo:** Los Servicios Municipales, están supervisando el proyecto que ya ha sido entregado.
- **Proyecto de eliminación de barreras Arquitectónicas:** se le está pidiendo documentación a la empresa adjudicataria, que también es una empresa de la localidad.
- **Proyecto de recuperación del aljibe:** por fin hemos obtenido ya la autorización de la Junta de Andalucía, porque al ser un Bien de Interés Cultural, tenemos que tener la autorización de la Junta de Andalucía. Curiosamente la autorización llegó ayer, sin embargo hace una semana nos pudimos enterar que la autorización nos la iba a conceder la Junta de Andalucía porque lo vimos en prensa; le llega a la prensa antes la información que a este Ayuntamiento. Algo extraño debe estar pasando en la Junta de Andalucía cuando se llega antes a la prensa que a los ayuntamientos, yo lo llamaría con un apalabra deslealtad institucional.
- **“Wifi for you”:** proyecto muy importante y que creo que va a ser muy bien acogido por parte de la ciudadanía palmeña, está adjudicado y la empresa va a comenzar a instalarlo en le mes de enero. Consiste en poner punto de conexión a Internet en espacios públicos; concretamente en:
 - Plaza mayor de Andalucía.
 - El Calonge.
 - El Mohíno.
 - Parque Valparaiso.
 - Plaza Carlos Cano.
 - Jardines Reina Victoria.
 - Y en diferentes sectores tanto del Espacio Joven como del complejo deportivo.



Este proyecto además de conectar nuestra ciudad a internet se va a complementar con otro proyecto de la EDUSI, que es “**Digital square**” que lo que va a hacer es buscar plazas para poner esta tecnología, hacer plazas digitales.

Departamento de Servicios Públicos.-

Seguimos instalando luminarias led, hemos terminado la barriada de las Palmera con una inversión de 40.000,00 euros (cuarenta mil euros) y por una empresa local, Elisur. En los próximos días vamos a completar la instalación de iluminaria led en el pago de Pedro Diaz, también con una empresa local clitelec por 25.000,00 euros (veinticinco mil euros)

Respecto al césped artificial, también es una empresa local Guadalglas, por una cuantía de 8.800,00 euros (ocho mil ochocientos euros).

Se continúan embelleciendo diferentes enclaves de la localidad colocando césped artificial en los paterres que hay en la iglesia de San Francisco, en la zona de la Fuentecilla de los Frailes y próximamente en el Centro de participación Activa, o conocido popularmente como Hogar del Pensionista; y en la medianera de la Avenida de la Paz.

La recogida de las naranjas de nuestras calles, se está realizando por la empresa de Mantenimiento de Parques y Jardines, mediante una subcontrata a otra empresa, y ahí nos estamos incordiando con la empresa de limpieza viaria, puesto que los trabajos ya han empezado y tienen una duración de un mes.

Los trabajos de jardinería se hacen a diario y últimamente nos hemos dedicado, a petición de los vecinos, a resolver una serie de aspectos como son:

- Restaurar los jardines de los pisos de San Francisco.
- Se han colocado diferentes tipos de flores en barrios como Goya, V Centenario, Rafael Alberti, calle Feria y Plaza Mayor de Andalucía.

El vandalismo se está produciendo desgraciadamente, sembramos plantas y a los 10 minutos esas plantas desaparecen.

Con respecto al servicio de limpieza continuamos realizando labores de desinfección en aquellos lugares de especial importancia como las residencias y los centros educativos, entre otros.

Delegación de Deportes.-

Con la entrada en vigor de la nueva normativa con motivo del covid-19 en nuestra localidad, se han vuelto a poner a disposición tanto los campos de fútbol como las pistas polideportivas para el alquiler por parte de los usuarios.

El lunes comenzaran los trabajos de reparación tanto de la superficie del vallado de la pista polideportiva exterior, del complejo polideportivo, por parte, en este caso también, de una empresa loca, con una inversión de 18.00,00 euros (dieciocho mil euros).



Durante los próximos días ,y si el tiempo lo permite, se instalará la cubierta en la grada del campo de césped artificial a través de la empresa local, Jimar, con un coste de 11.500,00 euros (once mil quinientos euros) y otra empresa local, Elisur, reforzará los focos del campo de fútbol, con un coste de 3.000,00 euros (tres mil euros).

Seguiremos invirtiendo y pondremos un elevador en la piscina cubierta.

Cambiando de Delegación y de Administración he de decir que la Subdelegación del Gobierno sigue suministrando mascarillas; hace tres meses nos proporcionaron 5.500 mascarillas y la semana pasada recibidos otra partida de 3.000 mascarillas. Las cuales están a disposición de la ciudadanía palmeña y especialmente la estamos repartiendo entre los colectivos más vulnerables; Residencias, personas de Ayuda a Domicilio, Banco de Alimentos, Centros Educativos y allá donde hagan falta.

Proyecto “Campaña Servicio responsable.-

Es una convocatoria que promueve la Federación Española de Municipios y Provincias a la cual nosotros nos acogemos todos los años.

En años anteriores el Ayuntamiento lo que hacía era una campaña de conciertos de pequeños formato en diferentes locales de hostelería. Lógicamente este año y debido a la crisis, no podemos hacer la actividad tal cual. Le hemos dado un nuevo enfoque; vamos a seguir apoyando al sector de la hostelería pero esta vez a través de otro sector, también, que está sufriendo los efectos de la crisis, me refiero a los gimnasios y centros deportivos de nuestra localidad, concretamente hay 8 empresas que se dedican a esta actividad. Vamos a comprar 4.000,00 euros en bonos mensuales a los 8 gimnasios de Palma del Río y después se van a sortear en los locales de hostelería que lo repartirán entre sus clientes.

A los locales de hostelería de le vamos a proporcionar mascarillas y geles hidroalcoholicos para que los repartan entre sus clientes.

Esta convocatoria a la que nos hemos presentado, tiene un coste total de 11.500,00 euros (once mil quinientos euros) de los que aproximadamente el 80% lo cubre la Federación Española de Municipios y Provincias.

OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta, comienza por los ruegos y cede la palabra al grupo municipal de Ciudadanos, la Sra. Raso Martín felicita a la Feria de Teatro por su galardón del diario Córdoba, y solicitamos en comisión de bienestar Social, a la concejala de Cultura, que nos haga llegar un balance de la Feria de Teatro, de esta última edición, con inversiones, participación, entre otros item; y sabemos que va a ver una reunión ordinaria del Patronato de Cultura.

Ya que se ha confirmado que la Cultura es segura porque así lo estamos viendo y estamos todos apostando entre todas las administraciones; para fomentar el ocio entre los niños y adolescente, nos gustaría a Ciudadanos, lo dijimos en la Comisión al



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Delegado Carlos Muñoz, que pongan estas navidades un ciclo de cine juvenil ya sea en el Espacio Joven o en el Teatro Coliseo, por las mañanas, que no hay programación y se aprovecharía el espacio. Y si el Coliseo está preparado con todas las medidas sanitarias, pues sería una buena opción para niños y adolescentes que empiezan las Navidades y tenemos que entre todos, darles unas buenas Navidades.

Respecto al Wifi for you, me alegra muchísimo, alcaldesa, porque fue uno de los ruegos que hizo Ciudadanos hace ya dos o tres Plenos, se pidió que en el Jardín Reina victoria se aplicara el wifi for you; también nos gustaría que se instalara en el Centro Tecnológico porque nos consta que hay dificultades para conectarse allí, porque hay que pedir permiso, y quizás por los horarios, hay muchos trámites y si tuviésemos la facilidad de digitalizar el Centro Tecnológico de Palma.

Solicitamos que venga algún equipo de la Policía Nacional para la renovación del DNI, aunque tenemos prorroga como todos sabemos por el confinamiento tenemos un año más aunque esté el DNI caducado, en muchas tramitaciones digitales, el sistema no lo reconoce y hay gente que tiene dificultades para realizar tramites digitales, es así, al final hay que ir físicamente al organismo para gestionarlo; por tanto al final lo mejor es tener el DNI actualizado. Nos gustaría que antes de final de año viniese un equipo de la Policía y facilitemos hacerse el DNI en Palma, prestando este servicio.

Por último, que se incluya el tema de votar por punto en las mociones; en el grupo de trabajo que tenemos pendientes, que así acordamos en Junta de Portavoces, para analizar el Reglamento del Pleno, que se incluya este punto, lo estudiemos y saquemos una conclusión en claro si podemos votar o no, los puntos de las mociones que se presente.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal de Cambiemos Palma, la Sra. Alfaro Núñez, expone que desde el grupo municipal de Cambiemos Palma no tienen ningún Ruego que formular.

El Sr. Salas Romero, pide la palabra, la Sra. Presidenta, le cede la palabra; yEl Sr. Sala expone sus ruegos:

- Primero: que se señalizara la parte del vallado del río Genil que está deteriorada y caída, pudiendo ocasionar algún accidente. Ya solicitamos que se arreglara y no e ha arreglado, de momento solicitamos que se señalice para evitar accidentes.

- Segundo: ya que se ha resuelto, según el informe de Secretaria, sobre si este concejal puede asistir a las Comisiones y a las juntas de portavoces, nos dice que son los presidentes de dichas comisiones los que tienen que atender si yo puedo asistir o no puedo asistir a dichas comisiones con voz pero sin voto, pero a titulo de que se me pueda tener informado y que este concejal pueda hacer su trabajo como otro concejal cualquiera de esta Corporación.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo de Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez, expone que en las fechas que se acercan, el uso de las pirotecnias trae



consecuencias negativas en ancianos, bebés, enfermos, y mascotas. Por ejemplo para personas con trastornos del aspecto autista, las explosiones suponen una tortura y les generan crisis de llantos y actitudes agresivas e incluso llegan a autolesionarse. También las personas que sufren Alzheimer, vértigo u otras enfermedades mentales pueden provocarles desorientación, dolores de cabeza, nerviosismo o estrés.

Los bebés, pueden sufrir consecuencias a causa de la pirotecnia, y existen estudios que demuestran que pueden provocar zumbidos e incluso la pérdida de audición.

Por otro lado tenemos a los animales, que ya diversas asociaciones denuncian el peligro que supone la pirotecnia en nuestras mascotas; los efectos que causan en ellas son nefastos e incluso pueden llegar a causarles la muerte a los animales.

En aras de lograr una Palma del Río más inclusiva y respetuosa, no sólo con las personas, sino con nuestros animales, queremos hacer los siguientes ruegos:

- Rogamos se tomen las medidas oportunas, por parte de este Ayuntamiento, para realizar campañas informativas o de concienciación sobre los efectos negativos del uso indiscriminado del material pirotécnico y de medidas domésticas para paliar los efectos del uso indiscriminado del material pirotécnico en centros de enseñanza, Centro de Salud, Redes sociales, página Web del Ayuntamiento, en definitiva en diferentes medios de comunicación u otras alternativas que el equipo de gobierno estime oportunas.

- Rogamos se regule el uso de la pirotecnia, de los llamados petardos, en la vía pública por parte de los particulares, según establezcan los servicios municipales correspondientes.

- Rogamos, que en la medida de lo posible, se vaya propiciando desde este Ayuntamiento, la transición al espectáculo pirotécnico actual hacia los nuevos espectáculos visuales, la pirotecnia silenciosa o espectáculos de luz laser.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo popular, el Sr. Martín Romero, expone sus ruegos:

- Ruega restauren el firme en la calle Amor de Dios, salida Avenida de Santa Ana por la existencia de baches.

- Ruega pinte de azul, la parte de la calzada que corresponde a los aparcamiento de personas con problemas de movilidad; sabemos que se está haciendo pero lo queremos hacer extensivo a todos los aparcamientos; al igual que las líneas adyacentes para facilitar la apertura de las puertas de los vehículos.

El Sr. Navarro García, ruega a la Sra. Alcaldesa y a este equipo de gobierno que no se utilicen las medias verdades por no asumir errores. Miren, una persona puede equivocarse muchas veces, pero no se convierte en un fracaso hasta que empieza a culpar a otro por sus propios errores.



Le quiero explicar al Sr. Corral, lo siguiente, si usted miente o dice media verdad por no asumir un error, tiene usted un problema; si cree sus propias mentiras entonces tiene dos problemas, pero si además intenta convencernos de esa mentira, el problema entonces lo tiene el equipo de gobierno por permitirle. Y le voy a poner varios ejemplos. La primera mentira o media verdad ya le hemos escuchado varias veces decir que entre los tres itinerarios ciclistas sólo se quitaría un aparcamiento. Pues explíquenos, como en la Avenida María auxiliadora, en la zona de la antigua algodonera, cuando antes aparcaban en batería equis coches y ahora aparcan en línea, automáticamente se quitan la mitad de esas plazas, calculo que unas 40 aproximadamente.

La Sra. Presidenta indica al Sr. Navarro García que no haga preguntas, al equipo de gobierno, que está en el punto de ruegos. Tiene usted que hacer un ruego, las preguntas vienen después.

El Sr. Navarro García continua con su intervención: no voy a entrar en valor si están bien quitadas o no, valoro el que nos intente convencer de una mentira o de una media verdad.

Segunda mentira, usted ha dicho en el Pleno anterior y en varios Plenos, que el proyecto estaba a la perfección, nos gustaría que nos explicara por qué se está borrando...

La Sra. Presidente, de nuevo le repito que no haga preguntas, que estamos en Ruegos, Sr. Navarro. Haga ruegos, las preguntas vienen después.

El Sr. Navarro García: muchas gracias Sra. Alcaldesa, por ser tan comprensible, ya sabemos que no le gusta que le digan las cuatro verdades.

La Sra. Alcaldesa, llama al Orden, al Sr. Navarro García y le explica que estamos en el capítulo de Ruegos, simple y llanamente; haga usted los ruegos y esas preguntas déjelas usted, para cuando lleguemos a las preguntas. Ahora Ruegos, luego preguntas, ¿lo ha entendido?.

El Sr. Navarro García: si me deja hablar, puedo hablar, si no me quita la palabra automáticamente... Sra. Esperanza, son ruegos y preguntas, y aquí en muchos Plenos usted ha dejado hacer ruegos y preguntas, entre ellas a mi compañera Ana Ramos, que lo veo perfecto. Porque no puedo hacer un ruego y una pregunta separados cuando están en el mismo argumentario, ¿me entiende usted, o no me entiende?.

Entonces estoy haciendo el ruego de cosas a medias verdades o mentiras que se han dicho en anteriores Plenos y en el argumentario, evidentemente, van preguntas. Entonces si usted quiere que las haga en las preguntas, yo hago los ruegos; y las preguntas, en las preguntas, no hay ningún problema, ¿donde prefiere que las haga?; para que usted no se enfade que estamos en Navidad, ¿donde prefiere que las haga, en los ruegos o en las preguntas?, porque son ruegos-preguntas, ¿donde?.

La Sra. Presidenta: primero Sr. Navarro, respeto, respeto.

El Sr. Navarro García: le estoy hablando con respeto.



La Sra. Presidenta: No señor, no me está hablando con respeto. No me está hablando con respeto. Así que primero, respeto, sepa estar a la altura de las circunstancias, usted está aquí representando a la ciudadanía palmeña, aquí está como concejal; así que asuma su papel de concejal. Y le vuelvo a repetir, si es un ruego lo hace ahora, si es una pregunta, la hace después. ¿Me ha entendido?.

El Sr. Navarro García: Y yo le estoy preguntando Sra. Alcaldesa, con todo el respeto del mundo, que si es un ruego-pregunta, ¿donde lo hago, en ruegos o en las preguntas?. Porque como ya le he dicho, en anteriores Plenos, se han mezclando, no me diga usted que no. Entonces, ¿donde prefiere que lo haga?, porque no voy a cambiar de argumentario ¿no?, pregunto,

La Sra. Presidenta: Sr. Navarro, no le voy a decir nada más. Simplemente que se comporte como un concejal. Siga usted.

El Sr. Navarro García: sigo si usted me deja. El Sr. concejal dijo a los vecinos de Goya, que están confundidos con la posibilidad de que se quitaran varios aparcamientos y según ustedes, toda la confusión es fruto de que el partido popular había pedido que se realice un informe de la policía, de seguridad y viabilidad en el itinerario ciclista. Nosotros hemos pedido por Registro de Entra que nos hicieran llegar este informe porque entendemos que debería de estar realizado antes de aprobar el proyecto e inicial las obras, donde la seguridad es la parte más importante del mismo y encima se nos dice que está constando trabajo que este informe de seguridad se pueda realizar. Creo que es una irresponsabilidad, pero bueno.

También, se nos ha dicho que no nos hemos leído el Plan de Movilidad. En el Pleno de octubre de 2019, sale el proyecto del Carril Bici; y en junio del 2020 se redacta el Plan de Movilidad Urbana. Dice usted que esas fechas no cuadran, mire usted Sr. Corral, creo que está confundido, para empezar en julio de este año, se aprueba en Pleno el Plan de Movilidad Urbana, no se redacta, como usted dice, se aprueba.

El 4 de septiembre del 2019, es decir un mes antes de que saliera el proyecto del Carril Bici, se aprueba el expediente de la licitación de la Consultora del Plan de Movilidad; y el día 24 del mismo, es decir que se encarga un trabajo a una consultora especializada, un trabajo que nos cuesta 14.159,00 euros y que se lleva desarrollando con otras dos consultoras más, desde el año 2009, que por cierto, en la propuesta del Plan de Movilidad Urbana la consultora estima que la consideración de un Carril Bici para Palma del Río costaría 640.000,00 euros (seiscientos cuarenta mil euros) y usted lo quiere hacer por 10 veces menos.

Mire usted, nosotros entendemos que no son tiempos para gastarse 640.000,00 euros en carriles bicis, pero lo que no podemos hacer es que usted tire el trabajo de más de 10 años de sus propios compañeros cuando han estado gobernando anteriormente, de tres consultoras especializadas en planes de movilidad y todo por un protagonismo que nos está saliendo muy caro.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Y termino, como empecé el ruego, una persona puede equivocarse muchas veces, pero no se convierte en un fracaso hasta que empieza a culpar a otro por sus propios errores. Muchas Gracias.

No habiendo más ruegos, la Sra. Alcaldesa abre el turno de preguntas, comenzando por el grupo municipal de Ciudadanos, la Sra. Raso Martín pregunta:

- Sobre el área de movilidad, le vuelvo a preguntar sobre el coste del rediseñar el Carril Bici, en algunas zonas. A fecha de hoy no se nos ha contestado y menos apreciado, como ha dicho el Sr. Navarro que se sigue deformando se sigue poniendo una especie de acerado y elementos anexos. Solicitamos que cuando se finalice el carril bici entero, nos den la cuantía total de la construcción.

- Ya que el proyecto de cercanías del Medio Guadalquivir se ha ido al traste, por el Gobierno Nacional, como hemos conocido por prensa, ¿se va a tomar alguna medida o se está tomado, para al menos salvar el media distancia que nos conecta con Sevilla, Cádiz, Córdoba y Jaén y de los que tenemos solo el 50%, desde marzo con el confinamiento.

- Si Desde el equipo de gobierno de ha pensado ya en proyectos ara acceder a los Fondos Next Generations; son unos fondos europeos, nuevos, aún no ha salido el plazo pero ya hay muchos ayuntamientos que están pensando en proyectos. Son fondos que gestiona la Junta de Andalucía, desde la vicepresidencia de Juan Marín; y por ejemplo, el Ayuntamiento de Córdoba ya tiene 8 proyectos diseñados. Creo que se podría ir pensando en estos fondos y no perder oportunidades. Gracias.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal de Cambiemos Palma, la Sra. Alfaro Núñez, pregunta sobre el Inventario de Caminos Públicos que se adjudicó por 14.500,00 euros, en mayo de 2019; tenía seis meses para terminar, sabemos que está terminado porque este grupo municipal lo estuvo una vez mirando y revisando y lo que queremos sabes es cuando se va a traer a Pleno, para que la gente pueda consultarlo, porque para esto se trataba a la hora de hacer un Inventario de Caminos Públicos, que la gente tenga acceso para consultarlo. Gracias.

El Sr. Salas Romero, pide la palabra, y la Sra .Presidenta, se la concede, para que formule sus preguntas:

- Dirigida al portavoz del partido socialista, que nos valore sobre la decisión que ha tomado el Sr. Ábalos, en los Presupuestos Generales del Estado, donde se ha dejado sin partida presupuestaria al Cercanías Palma del Río-Villa del Río. Y si este Ayuntamiento va a tomar alguna posición al respecto.

- Sobre la actuación que pedimos sobre la Barriada Rafael Alberti, que nos consta que hemos hablado con la Concejala la Sra. Santos Navarro, y nos confirmó que se estaba ejecutando el tema de la luminaria; preguntarle para que lo sepa la Corporación y los ciudadano como van las obras que se están realizando.



- Esta mañana he estado hablando con el portavoz del partido socialista, el Sr. Parra Ortiz, sobre la situación que me manifestaban los vecinos de la Agrupansa, las calles Miguel Hernández y Unamuno, que nos decían que la petición que ellos habían hecho sobre el arreglo de estas calles no era un plan parcial, sino más bien un plan integral donde se acometiera el tema de desagües, arquetas y entrada de agua potable; porque son tuberías de hace muchos años y algunas son de fibro-cemento, con el carácter sanitario que eso conlleva. Nos consta que no les llega presión ninguna a sus viviendas, con lo cual están teniendo que poner termos eléctricos, porque las tuberías están muy deterioradas. Que ven innecesario el arreglo parcial, porque gastaran un dinero y luego tendrán que acometer otra obra. Les gustaría que este plan hubiese sido integral en vez de parcial. Por eso pregunta, para trasladárselo a los vecinos, lo que en realidad allí se va a hacer.

- Nos manifiestan algunos vecinos que les llegan denuncias de la Policía local, por dejar basura fuera de los contenedores; y nos comentan que es que se han encontrado documentación o algunas cartas con los nombres de las personas a la que se ha denunciado. Nuestra pregunta es ¿cómo se está haciendo ese tipo de denuncias?, ¿hay una previa investigación y se sabe con ciencia cierta que esos documentos los han tirado esos vecinos, o verdaderamente es que se los han encontrado allí, y las denuncia se le ha hecho a los vecinos por esta cuestión?.

- En estas fiestas, sabemos que los días 24 y 31 es propensa la proliferación de fiestas particulares y botellones. Estamos viendo como las restricciones que hay a nivel sanitario no permiten ciertas actividades, ¿el Plan de Seguridad que se establece todos los años por Navidad, se va a mantener en esta situación y en qué va a consistir este plan, si vamos a estar pendiente de todo ese tipo de actividad que no se debe acometer por la irresponsabilidades de algunos vecinos??.Gracias.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez, informa que algunas de las preguntas que traían, como la referente al puente ya han sido contestadas, en Informes de Alcaldía, así que nada más.

La Sra. Presidenta, cede la palabra al grupo municipal popular, el Martín Romero, formula sus preguntas:

- Dirigida a la Sra. Alcaldesa, nos puede aclarar, si todo cumple la normativa, está analizando y aprobado el proyecto, ¿por qué dice usted, que está costando mucho trabajo que se realice el informe de seguridad vial, cuando entendemos que debía de estar hecho antes de aprobar el proyecto del Carril Bici?. Si todo cumple la normativa, y está tan seguro, ese informe sería rápido y fácil de emitir.

- Dirigida al equipo de gobierno, ¿por qué no hicieron pública la suspensión de la trigésimo octava edición de la Carrera Popular de Palma del Río que se tenía que haber celebrado el asado 6 de diciembre?. En cambio si se ha anunciado la



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

suspensión a aplazamiento de otras actividades como las ferias de Mayo y Agosto, la Feria de Artes escénicas, la Feria Medieval de las tres culturas, etc.

- ¿Por qué no se ha hecho algún tipo de acto para conmemorar el aniversario de nuestra Constitución Española?. Ni siquiera la lectura de un manifiesto como se hace en otro tipo de conmemoraciones, o algún tipo de actividad, presencial o de manera virtual.

- Sabemos que en la Alcazaba hay banco rotos desde hace meses; y que el césped de la Fuentecilla de los Frailes, no ha aguantado bien ni doce horas tras su instalación, todo por actos vandálicos; nos sorprende porque son zonas videovigiladas, ¿funcionan las cámaras?, ¿se revisan las grabaciones?.

- ¿Cuántos puntos de carga para coches eléctricos va haber en Palma del Río y su ubicación?.

- Durante el confinamiento la Diputación de Córdoba, creó un plan de ayudas llamado "Córdoba Diez" y Palma recibió 169.000,00 euros (ciento sesenta y nueve mil euros), con el fin de paliar los efectos del covid. Nos gustaría saber por qué, aún, no se ha gastado ese dinero ya que en otros municipios estas ayudas han venido muy bien para solventar muchas dificultades.

- ¿Por qué no se nos ha hecho entrega, aún, de la documentación que solicitamos el pasado 26 de abril sobre un informe jurídico del Parque Periurbano de Los cabezos?. Todo lo que era referente a la concesión administrativa fue este miembro de este grupo municipal fue a verlo a la alcaldía pero llegaba hasta 2007.

- ¿Por qué no se nos ha hecho entrega, aún, del informe de viabilidad y seguridad del itinerario del Carril ciclista que solicitamos el pasado día 5 de noviembre?.

- ¿Por qué no se nos ha respondido, aún, a la petición que realizamos el pasado 19 de junio, en la que le hicimos llegar a la Sra. Alcaldesa una serie de propuestas para modificar nuestro Reglamento Orgánico?.

- Sra. Alcaldesa, ha vuelto a tachar de deslealtad a la Junta de Andalucía una vez más; ¿cómo llamaría usted el hecho de obviar deliberadamente la gran participación económica de la Junta en esta Feria de Teatro y por ejemplo meter árboles de navidad de Empa, como sabe perfectamente que es financiado por una subvención concedida por la Junta de Andalucía?. ¿Cómo puede usted tachar de desleal a la Junta de Andalucía al decir que ayer por fin le contestó la Junta sobre el puente, cuando sabe perfectamente de que ya en la inauguración de la Feria de Teatro, el pasado 3 de diciembre, ya estuvieron hablando usted y la Sra. Delegada de este problema, y le trasladó a usted, que ya estaban trabajando en ello?. Gracias.



El Sr. Parra Ortiz, pide la palabra, la Sra. Presidenta concede la palabra al grupo socialista. El Sr. Parra Ortiz, expone que a parte del mitin que ha dado el Sr. Francisco Navarro, ¿qué ruego es el que ha hecho?; porque no lo sabemos.

El Sr. Navarro García: Si quiere se lo digo.

La Sra. Presidenta: Sr. Navarro, cuando yo le de la palabra, usted hablará, ¿lo ha entendido?. Cuando yo le de la palabra, usted hablará.

Sr. Parra, repita la pregunta.

El Sr. Parra Ortiz: a parte de un mitin ¿qué es lo que ha rogado el Sr. Francisco Navarro.

La Sra. Presidenta: muchas gracias.

El Sr. Martín Romero pregunta si puede intervenir.

La Sra. Presidenta: No. ahora mismo no. Ahora voy a contestar a las preguntas que aquí se han hecho.

La Sra. Santos Navarro: el partido socialista tiene otra pregunta, ademas de la que ha hecho nuestro portavoz.

La Sra. Presidenta: Dígamela.

La Sra. Santos Navarro: Ya que en este Pleno estamos regulando los tiempos, lo desconozco, en la parte de Ruegos y Preguntas ¿no hay tiempo?; es que no he visto que haya ha habido ningún aviso, puede ser que no esté regulado el tiempo, pero ha habido intervenciones que han durado incluso más de los 4 minutos que tenemos para intervenir a la hora de exponer los puntos. Entonces no sé si está regulado.

Finalizado el turno de preguntas la Sra. Alcaldesa da paso a contestar a los ruegos realizados por los distintos grupos municipales:

Ciudadanos:

- El balance de la Feria de Teatro lo va a presentar la Delegada a todos los miembros de la Junta Rectora del Patronato de Cultura.

- Respecto a la propuesta de un ciclo de cine infantil me parece muy buena idea, vamos a ver si llegamos a tiempo. Lo voy a proponer y le voy a decir al los concejales de Infancia y Juventud, que si llegamos a tiempo, lo hagamos porque me parece muy buena idea. Siempre y cuando se cumplan las normas de seguridad.

- Wifi por you, en el Centro Tecnológico no hay problemas, Sra. Raso; en el Centro Tecnológico para usar wifi hay que pedir la clave.



La Sra. Raso Martín: pero es más engorroso, que tenerlo libre.

La Sra. Presidenta: me está proponiendo que sea libre.

La Sra. Raso Martín: exacto.

La Sra. Presidenta: de acuerdo, muy bien.

La Sra. Raso Martín: gracias.

- Respecto a que venga un equipo de la policía para renovación del DNI, nosotros siempre lo solicitamos y ahora lo volveremos a solicitar.

- Sobre que se permita votar por puntos, en la reforma que vamos a hacer del Reglamento, sería una de las propuestas.

Cambiamos Palma:

- Señalar el vallado del río Genil, creo que se ha hecho, aunque no sé si se ha terminado de hacer.

- Respecto a la asistencia a las comisiones, se le pidió un informe a la Secretaria y tal cual así lo vamos a hacer. En ese informe lo que dice es que para asistir a una comisión, si no se es miembro, se podrá asistir cuando se le requiera por algún asunto a tratar y en esa comisión se estará con voz pero sin voto. Siempre que haya algún tema que sea específico y tenga el concejal que tratar.

Izquierda Unida:

- Le puedo decir que la policía ya está actuando contra la pirotecnia y ha hecho varias intervenciones. Aún así vamos a realizar esa campaña de concienciación para explicar los efectos negativos que produce la pirotecnia tanto en personas como en sus mascotas. Vamos a utilizar todos los medios a nuestra disposición. Me parece muy acertado iniciar el proceso para transitar a los espectáculos de pirotecnia silenciada.

Partido Popular:

- Respecto a restaurar el firme de la calle Amor de Dios, tomamos nota y lo vamos a hacer.

- Pintar de azul, la parte de la calzada que corresponde a los aparcamiento de personas con problemas de movilidad; sí, se está haciendo y vamos a completarlo, y las líneas adyacentes, como usted ha planteado, que facilite la apertura de las puertas de los vehículos.

- Respecto al Carril Bici, veo que tiene una propuesta de Ruego-Pregunta, pues ahora en las preguntas, la vamos a contestar.



A continuación la Sra. Presidenta, procede a responder las preguntas realizadas por los distintos grupos municipales:

Ciudadanos:

- Sobre la cuantía del Carril Bici, cuando he informado he dicho que el Carril Bici, se recepcionó ayer la obra, es decir, que ya se ha terminado y ha costado unos 60.000,00 euros, no tengo ahora mismo el dato exacto. Ha sobrado dinero del inicialmente previsto, mañana le doy los datos exactos.

- Tren de media distancia, tuve una reunión como usted me propuso, nos hemos reunido los alcaldes de Lora del Río, Posadas y la alcaldesa de Palma del Río, para ver le tema de media distancia y el cercanías del Valle del Guadalquivir, de Villa del Río a Lora del Río, porque esto va a permitir unir las dos provincias, en ello estamos trabajando desde el Grupo de Desarrollo Rural, que hoy ha nombrado a su nuevo Presidente que es el alcalde de Posadas.

- Sobre los proyectos de Next Generations el Ayuntamiento de Palma del Río tiene muchísimos proyectos elaborados para en el momento que sale una convocatoria, usted lo sabe ha salido IDEAE y hemos presentado. Proyectos tenemos para todas las convocatorias que haya. Es más el Ayuntamiento el viernes pasado a requerimiento de la Diputación porque precisamente se lo había pedido la Junta de Andalucía para que presentara un proyecto por diez millones de euros, nos trasladó la necesidad de que le mandásemos proyectos, y lógicamente nosotros le hemos mandado proyectos. Porque ya le digo, todo es mejorable. Le presentamos una batería de proyectos y le informo que uno de los proyectos presentados por todos los municipio del Valle del Guadalquivir, es además de los nuestros a nivel municipal, el tren de cercanía.

Cambiamos Palma:

- Inventario de caminos; sí el inventario está hecho y hay que introducirlo en el Inventario de Bienes, eso lo hace una empresa, para ello tiene que verificar la información e incluirla en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Palma del Río. Precisamente una de las partidas que hemos puesto este año en los presupuestos es para asimilar ese documento, porque es documento que hay que asimilarlo e incluirlo en el Inventario.

Sr. Salas Romero:

- Valoración Sr. Ábalos al dejar sin partida presupuestaria al Cercanías Palma del Río-Villa del Río. Hasta ahora no existe ninguna información nada más que una nota de prensa que ha sacado el Diario ABC, y que ha dado su interpretación, respecto a esto ahora mismo no existe ninguna información de que no se vaya a hacer el proyecto del tren de cercanías.

Usted ha pedido que le conteste el Sr. Portavoz, y yo le doy la palabra, la fuente de información que usted ha utilizado es el Diario ABC. El Sr. Parra Ortiz expone que



en los último días he tenido oportunidad de hablar con el Ministro Ábalos, y no tengo un pronunciamiento oficial por su parte que es el que deberíamos de escuchar y no un artículo del Diario ABC, al cual conocemos de sobra.

- Luminarias de Rafael Alberti, sí , se están poniendo actualmente y le responde la concejala de Urbanismo, la Sra. Santos Navarro, Sr. Salas como hablamos por teléfono, se siguen ejecutando las obras, los operarios continúan allí trabajando. No puedo decir cuando van a finalizar porque dependemos de las condiciones climatológicas. Cuando terminen te llamo y te digo que han terminado.

- Respecto a la obras de mejora que estamos haciendo en la barriada de la Agrupansa en la calle Miguel Hernández y Unamuno, es verdad que ahora mismo estamos haciendo una obra pero no integral porque una obra integral significa un PER y como ustedes saben el PER hay que solicitarlo y nos lo tienen que aprobar. Podemos poner estas dos calles en cartera y que en el próximo PER que vayamos a solicitar se incluyan. Esto no se puede improvisar, sino que el PER se pide anualmente; ustedes saben que el último PER, lo tenemos concedido, he preguntado cómo están las licitaciones de los materiales y en abril o mayo, hay que volver a solicitarlo; este es el momento de incluir estas dos calles para poder desarrollar un plan integral. Aceptamos su propuesta y en el próximo PER incluiremos las calles Miguel Hernández y Unamuno.

- Sobre la denuncia de la policía por dejar basura fuera de los contenedores, ¿cómo se hace la denuncia?; le cedo la palabra al Concejal de Seguridad, el Sr. Corral Rufián, para que nos detalle como trabaja la policía en este campo.

El Sr. Corral Rufián: con respecto a las denuncias que la policía local impone a los ciudadanos que como bien dice, dejan la basura fuera de los contenedores, hasta ahora la inmensa mayoría de las denuncias que la policía local ha puesto han sido básicamente al cartón abandonado fuera del contenedor de cartón, cuando este no ha estado completamente lleno; el procedimiento que se ha seguido es que se ha fotografiado y la inmensa mayoría de las cajas, son de reparto que traen el nombre del destinatario y por ende es el responsable de que se introduzca en el contenedor adecuado. Por lo tanto es muy simple y sencillo, se busca al propietario o receptor de esa caja y es al que se le pone la multa.

Es triste pero es así, hay muchas personas que estando el contenedor vacío, por comodidad o por prisa, no hace bien su labor como ciudadano y la deja fuera, ensuciando la imagen de los barrios y las calles; y ahí la policía ha hecho un trabajo fantástico durante los meses de julio, agosto y septiembre. Ese es el procedimiento y así vamos a seguir.

- ¿Plan de Seguridad para las fiestas y botellones de los días 24 y 31 de diciembre. Hoy mismo hemos tenido una Junta de Seguridad compuesta por el concejal de Seguridad, la Alcaldesa, la Teniente de la Guardia Civil y el Jefe de la Policía. Uno de los temas que hemos estado viendo ha sido, precisamente, el Plan de Seguridad para estas fiestas.



Por parte de la Guardia Civil, se van a reforzar con otros cuerpos y van a mantener el dispositivo propio de las Navidades. Igualmente lo va a hacer la policía local. Un dispositivo reforzado que permita mantener la seguridad en nuestro municipio.

Grupo Popular:

- Informe de Seguridad Vial, está solicitado al Jefe de la Policía, y en el momento que él nos lo proporcione, nosotros se lo vamos a trasladar.

- ¿Por qué no se ha hecho pública la suspensión de la Carrera Popular?; hay muchos eventos que este año se han suspendido y no se ha hecho público.

El concejal de Deportes me pide la palabra, así que tiene la palabra. El Sr. Parra Ortiz, recuerda al Sr. Martín la crisis que estamos viviendo y que ha habido cierre de fronteras y consideramos que era algo evidente que no se celebrara esta prueba, al igual que tampoco se ha anunciado la suspensión de Multi Deportes o la liga de fútbol y que usted, ni siquiera preguntó.

- ¿Por qué no se han hecho actos conmemorativos el día de la Constitución?, si se han hecho, yo fui invitada por un colegio de esta localidad para tener un acto con las clases de sexto. Sí, ha habido actos, quizás usted no se haya enterado de ellos.

- Respecto bancos roto de la alcazaba y césped artificial de la Fuentecilla de los Frailes..., sí, desgraciadamente es el vandalismo y por muchas actuaciones que se hagan hay personas que aunque tengan un policía 24 horas a su lado, lo van a hacer. Son cuestiones de concienciación, de entender que lo público no es suyo; lo público es de todos y tenemos que cuidarlo todos. Estoy cansada de decir que miremos por las calles, porque son nuestra casa, nuestro pueblo es nuestra casa, pero ya le digo, hay personas que no tienen educación, conciencia, ni respeto por lo público.

- ¿Cuántos puntos de carga de vehículo tenemos en Palma del Río?. Tenemos tres y su ubicación ya se ha dicho aquí varias veces:

- Edificio de Los Bombos.
- Espacio Joven.
- Teatro Coliseo.

Empezarán a funcionar de forma gratuita durante los seis primeros meses para fomentar el uso de los coches eléctricos.

- ¿Por qué no se ha gastado el dinero de Córdoba Diez?. Porque lo estamos gastando, el plazo para gestionar este dinero, acaba en el mes de abril del 2021.

- Informe Jurídico de Los Cabezos. Se ha pedido al igual que todos los informes que usted me pide, se han pedido por Providencia, y usted lo sabe, porque cada vez que yo hago una Providencia a cualquier departamento, le mando copia a usted, y sabe que el informe está pedido. En el momento que yo recibo un informe, tardo 10 minutos en mandárselo al grupo que me lo ha pedido. Así que cuando tenga esos informes, se los voy a trasladar.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Modificación del Reglamento Orgánico; sí, vamos a poner un horario para empezar a trabajar, y en ese horario si hay que estar por las tardes, pues tendremos que estar por las tardes; porque en muchas ocasiones cuando vamos a reunirnos usted no puede; ahora no podemos; y nos cuesta la misma vida quedar con usted. Entiendo que usted tiene un trabajo pero que vamos a poner un plan de trabajo y si usted lo respeta..., nosotros horas todas las que hagan falta, porque menos dormir, me paso aquí gran parte del día y de la noche.

- Respecto a deslealtad institucional; Sí hay deslealtad institucional, y me duele porque yo creo que por encima de los partidos están las instituciones y unas veces las ocupará su partido y otras, la ocupará mi partido, pero la institución está por encima. Y no se pueden utilizar políticamente. Yo no me puedo enterar que la obra del hospital se ha terminado, por un tercero. Eso no se puede hacer, porque es una falta de respeto no a la Alcaldesa, sino a lo que representa la Alcaldesa que son los ciudadanos de Palma del Río.

Y como esa ya son varias, la siguiente la que le comentado, el puente. Tres cartas; le voy a mandar los Whatsapp que yo le he mandado a la Delegada, y no me ha contestado. ¿Y sabe cuando me ha contestado?, ayer, cuando estuvimos recogiendo el Premio de Turismo a la Feria de Teatro, también estaba la Delegada de Agricultura recogiendo otro Premio, la saludé y le dije Delegada no me contesta la Delegada de Fomento ¿le ha pasado algo?; y por la tarde me mandó un Whatsapp, diciéndome que ya la había contestado.

No creo que haya que estar de esta manera, estamos en el cargo y nos debemos a la ciudadanía, tanto una Delegada como una Alcaldesa. Tenemos que tener respeto por el cargo que ocupamos, aquí no estamos a título personal, estamos representando a la ciudadanía, por lo tanto, respeto a la institución. Y respeto entre las instituciones esté quien esté ocupando el cargo.

- Pago del árbol de navidad. La Junta de Andalucía concede subvenciones; en este caso se la ha concedido a EMPA, y nos alegramos muchísimo, como de todas las que tenga que conceder. ¿Pero para qué están las administraciones?; para dotar de recursos a la ciudadanía. Una veces serán fondos provenientes de la Unión Europea, otras del Gobierno Central, otras del Gobierno Autonómico y otras del Gobierno de la Diputación Provincial.

- Sobre la pregunta del psoc, no sé lo que le Sr. Navarro ha hecho, si un alegato o ha sido un discurso; lo que sí hay que tener es la capacidad de saber donde estamos en cada punto; donde sean Ruegos, serán Ruegos y donde sean Preguntas, serán preguntas.

- Respecto a la pregunta de qué si se están regulando los tiempos?. Pues no, en Ruegos y Preguntas no lo estamos regulando, pero lo vamos a regular.

La Sra. Presidenta, pregunta si hay una palabra pedida del partido popular. Sr. Martín, antes me pareció ver que había pedido la palabra.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

El Sr. Martín Romero: si me la da, yo la acepto, porque no me ha contestado a la pregunta de la Fuentecilla de los Frailes, ya que es una zona videovigilada, ¿se miran las grabaciones por el hecho de los actos vandálicos?.

La Sra. Presidenta: le vamos a preguntar a los cuerpos de seguridad, porque lógicamente yo no miro las cámaras; le preguntaré a la policía si hace su trabajo y mira las cámaras, ¿de acuerdo?.

El Sr. Martín Romero: con referencia a la deslealtad entre instituciones, si me permite, estoy de acuerdo que entre las instituciones debe haber lealtad; pero la misma que le exige, Sra. Alcaldesa a la Junta de Andalucía, que en este caso circunstancialmente, está gobernada por signo políticos afines a nuestro grupo, evidentemente, unas veces la ciudadanía decide unos colores y otras veces otros.

Le vuelvo a repetir que en la pregunta le he dicho que no obvie, cuando la Junta, claro que es su obligación, igual que el Ayuntamiento tiene sus obligaciones. Pero sinceramente y se o digo sin ningún tipo de acritud; siempre habla usted de las instituciones que están gobernadas por su partido, Diputación, Gobierno Central, y siempre, siempre, la Junta que hace muchísimas cosas, como es su obligación, evidentemente, pues no la nombra nunca nada más que para hacerles reproches y demás.

Usted misma ha dicho que el veintipico de noviembre le emitió un correo, y el 3 de diciembre, ya le dijo, en la inauguración de la Feria de Teatro, que estaban en ello.

Creo que la Junta de Andalucía ha tenido prontitud en este caso y en muchos otros, y también hay que hacerlos ver. Yo sinceramente, el respeto entre las instituciones tiene que ser absoluto, estoy de acuerdo con usted; pero vamos a aplicarnos el cuento todo el mundo y vamos a actuar todos con el mismo rasero y de la misma forma. Muchas Gracias.

La Sra. Presidenta: totalmente de acuerdo con usted. Estamos aquí para construir, para dar respuesta a los ciudadanos; y le digo una cosa, quien siembra violencia recoge violencia. Apliquésen el cuento.

Muchísimas gracias y Felices Fiestas a toda la ciudadanía palmeña. Feliz Navidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 22,15 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.